

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOTERCER AÑO

823^a. SESION • 6 DE JUNIO DE 1958

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/823)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta del 22 de mayo de 1958 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano, relativa a: "Denuncia presentada por el Líbano en relación con una situación originada por la intervención de la República Árabe Unida en los asuntos internos del Líbano, cuya continuación es susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (S/4007).	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

823a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 6 de junio de 1958, a las 15 horas

Presidente: Sr. T. F. TSIANG (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Irak, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/823)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 22 de mayo de 1958 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano, relativa a: "Denuncia presentada por el Líbano en relación con una situación originada por la intervención de la República Árabe Unida en los asuntos internos del Líbano, cuya continuación es susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (S/4007).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta del 22 de mayo de 1958 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano, relativa a: "Denuncia presentada por el Líbano en relación con una situación originada por la intervención de la República Árabe Unida en los asuntos internos del Líbano, cuya continuación es susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" (S/4007)

Por invitación del Presidente, el Sr. Charles Malik, representante del Líbano, y el Sr. Omar Loutfi, representante de la República Árabe Unida, toman asiento a la mesa del Consejo.

1. Sr. MALIK (Líbano) (traducido del inglés): Creo que antes de hacer mi declaración oficial debo dar algunas explicaciones al Consejo de Seguridad.

2. El Líbano presentó primeramente su reclamación ante la Liga de los Estados Árabes. Como formamos parte de esta organización regional, deseábamos que fuera la primera en examinar la cuestión. Posteriormente la presentamos ante el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad incluyó la cuestión en su orden del día del martes 27 de mayo de 1958 [818a. sesión]. En aquel momento la Liga de los Estados Árabes había convocado ya a una reunión para estudiar el asunto el sábado 31 de mayo. Por ello, el Gobierno del Líbano pidió al Consejo el día 27 de mayo que se limitase a incluir la cuestión en su orden del día sin entrar en el fondo de la misma, a fin de que la Liga de los Estados Árabes fuera la primera en estudiarla. Pedimos igualmente al Consejo que se reuniese de nuevo para tratar de esta cuestión una semana más tarde, es decir el martes

3 de junio. El Consejo tuvo a bien acceder a ambas peticiones.

3. El sábado 31 de mayo, la Liga de los Estados Árabes comenzó a examinar el asunto. El lunes 2 de junio se puso de relieve que las diversas delegaciones necesitaban algún tiempo más para celebrar consultas entre sí y con sus gobiernos respectivos. En consecuencia, el 2 de junio pedimos al Consejo de Seguridad — en su 820a. sesión — que aplazase por 48 horas la reunión anunciada para el día siguiente. El Consejo accedió una vez más amablemente a nuestra petición.

4. Por lo tanto, el Consejo debía haberse reunido ayer para examinar la cuestión. Unos minutos antes de iniciarse la sesión, recibimos noticias contradictorias acerca de las deliberaciones que habían tenido lugar en la Liga de los Estados Árabes, y hube de ponerme inmediatamente en contacto con Beirut por teléfono, tras lo cual decidí apelar una vez más a la indulgencia del Consejo y solicitar un último aplazamiento de 24 horas. Por tercera vez, el Consejo prestó su asentimiento. El Gobierno del Líbano expresa su reconocimiento a los miembros del Consejo y a sus gobiernos respectivos por su comprensiva actitud.

5. La Liga de los Estados Árabes ha estado reunida durante seis días examinando la cuestión, y no ha adoptado ninguna decisión al respecto. En consecuencia, lamentándolo profundamente, el Gobierno del Líbano se ve obligado a insistir en que el Consejo de Seguridad se ocupe de este asunto, y nos vemos aún más forzados a ello porque, según las informaciones que acabo de recibir, la intervención a que se refiere nuestra denuncia está aumentando tanto en magnitud como en intensidad.

6. Esto es lo que deseaba decir antes de hacer mi declaración oficial, para explicar los sucesos acontecidos en estos últimos días. Ahora voy a exponer el asunto.

7. Hasta la fecha nunca había tenido que defender directamente al Líbano o abogar por él ante las Naciones Unidas. Es cierto que todo lo que se hace o se dice en las Naciones Unidas influye directamente en cada uno de nuestros países. Pero el Líbano no ha sido jamás tema central de los discursos que he pronunciado aquí. El tema central ha sido frecuentemente el de los derechos humanos; muchas veces me he referido a la asistencia técnica; más de una vez he tra-

tado de los problemas del desarrollo; repetidamente he examinado problemas culturales; en diversas ocasiones he hablado en este mismo Consejo del desarrollo, además de haber examinado insistentemente los diversos problemas de Asia y Africa; y, una vez tras otra, me he ocupado de las grandes cuestiones de la libertad y del totalitarismo que se plantean en el trágico mundo de hoy.

8. Por lo que se refiere al mundo árabe, no ha habido una sola cuestión en la que yo no haya tomado una parte activa. El mundo árabe es nuestro mundo, y yo tenía el deber imperioso, aun sin contar con instrucciones oficiales de mi Gobierno, de esforzarme por elucidar sus problemas y defender sus causas. Se trataba de Marruecos, Argelia o de Túnez, o de las diversas fases de los problemas de Egipto debatidos en las Naciones Unidas; se trataba del Yemen, de los intereses de la Arabia Saudita en el Golfo de Aqaba y en otros lugares, o de los demás países árabes en lucha en la Península Arábiga; se trataba del grave tema de Palestina con los aspectos infinitos que ha presentado desde 1946, tanto en las Naciones Unidas como ante la opinión pública del mundo, o en relación con Jordania o Siria, los archivos de las Naciones Unidas deben contener seguramente millones de palabras pronunciadas por mí acerca de estas grandes cuestiones que tienen que ver con el mundo árabe. No pretendo haber logrado mucho con todos estos discursos, ni haber agotado el tema en ningún caso particular. Lo único que afirmo es que en todos estos casos el Líbano se ha esforzado, por medio de su representante, en ser justo, constructivo, verídico y cuidadoso de defender no sólo los derechos de los árabes, lo cual ciertamente era su deber absoluto, sino también los intereses fundamentales de la comunidad mundial entera, así como los de la paz propiamente dicha. Es también muy posible que ningún hombre, pertenezca o no al mundo árabe, haya tenido la oportunidad que se me ha dado con el correr del tiempo — y no por mis propias virtudes, sino merced a una extraña y fortuita reunión de circunstancias — de intervenir de modo tan activo como yo lo he hecho en las Naciones Unidas durante los últimos 13 años, en nombre de mis hermanos árabes. De todo ello me siento orgulloso.

9. Pero como el círculo del destino debe cerrarse, ha tocado ahora su vez al Líbano. Al parecer, el destino no ha querido ahorrarme esta prueba, ya que ciertamente es una dolorosa prueba tener que defender al propio país, no contra los extranjeros, sino contra los propios amigos, contra los propios hermanos de raza. Haré frente a esta tarea con humildad y sin malevolencia, animado de un absoluto espíritu de buena voluntad. El hecho de que el Líbano, el pequeño y pacífico país del Líbano, que jamás hizo ni podrá hacer daño a nadie; el Líbano, que por su misma naturaleza no puede sino consagrarse a las artes de la paz y al servicio de la persona humana; el Líbano, cuya propia existencia depende de la confianza y de la amistad que prevalecen entre él y los demás Estados árabes; el hecho de que este Líbano esencialmente nuevo haya tenido en algún momento que defenderse ante el Consejo de Seguridad, y defenderse contra uno de sus hermanos árabes, parece realmente increíble. Se trata de una dura prueba espiritual y no se puede menos que orar para que quien

es objeto de semejante prueba no se muestre indigno de tan noble causa.

10. El círculo del destino se ha cerrado también en otro sentido. Los árabes han aprendido por amarga experiencia, y están aprendiendo aún, lo que significa luchar contra el mundo exterior, a lo que se une ahora la experiencia de la lucha interna. Para realizar su destino histórico, un gran pueblo no sólo ha de enfrentarse con las dificultades que le presenta el mundo, sino sobre todo con sus propias pruebas y sus propios problemas. Las diversas tendencias, inclinaciones y movimientos que en la actualidad agitan y tienen en fermento al mundo árabe no pueden por menos de oponerse, de entrar en conflicto y de transigir entre sí. De este modo la historia engendra la madurez y la fuerza.

11. El caso que hemos presentado a la atención del Consejo de Seguridad se funda en tres afirmaciones. La primera es que ha existido y existe aún una intervención en masa, ilegal y no provocada, en los asuntos del Líbano por parte de la República Árabe Unida. La segunda, que esta intervención está destinada a minar, y amenaza de hecho, la independencia del Líbano. La tercera, que la situación creada por esta intervención que amenaza la independencia del Líbano, caso de continuar, puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Voy a probar a continuación estas tres afirmaciones.

12. La realidad de la intervención se demuestra por las siguientes seis series de hechos:

a) Suministro de grandes cantidades de armas por la República Árabe Unida a elementos subversivos del Líbano;

b) Adiestramiento en actividades subversivas de elementos procedentes del Líbano en territorio de la República Árabe Unida, y envío de los mismos al Líbano con la intención de derribar a su Gobierno;

c) Participación de civiles nacionales de la República Árabe Unida, residentes en el Líbano o infiltrados en el país, en actividades subversivas y terroristas en el Líbano;

d) Participación de agentes públicos de la República Árabe Unida en actividades subversivas y terroristas, así como en la dirección de la rebelión en el Líbano;

e) Campaña de prensa, violenta y enteramente sin precedentes, llevada a cabo por la República Árabe Unida en contra del Gobierno del Líbano;

f) Campaña radiofónica, violenta y enteramente sin precedentes, llevada a cabo por la República Árabe Unida para incitar al pueblo del Líbano a derribar su Gobierno.

13. Estas seis series de hechos, tomados en su conjunto, prueban de manera concluyente la existencia de una intervención en masa, ilegal y no provocada en los asuntos del Líbano por parte de la República Árabe Unida. Las pruebas de los puntos a), b), c) y d) tienen su lugar adecuado en la parte de mi exposición que se refiere al aspecto material de la intervención.

14. Las pruebas de los puntos e) y f), aunque también establecen los hechos, determinan más bien el carácter formal de la intervención, a la que me he referido en mi segunda afirmación, esto es, que la intervención se dirige a minar, y amenaza de hecho, la independencia del Líbano. En consecuencia, los puntos e) y f) — relativos a las campañas de prensa y de radio — los trataré en la tercera parte de mi exposición. Examinaré también en esta tercera parte la tercera afirmación, o sea, que la situación creada por esta intervención, caso de prolongarse, puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al finalizar mi exposición sacaré la conclusión respectiva.

15. He de proceder ahora a exponer lo fundado de las tres afirmaciones y a examinar las seis series de hechos. Lo que afirmamos en primer lugar, según hemos dicho, es que ha habido y que continúa habiendo una intervención en masa, ilegal y no provocada, en los asuntos del Líbano, por parte de la República Árabe Unida. Las cuatro series de hechos siguientes substantian la realidad de la referida intervención.

16. La primera serie se refiere al suministro de grandes cantidades de armas hecho por la República Árabe Unida a elementos subversivos del Líbano.

1) El 30 de marzo de 1958 fue detenido y registrado un vehículo privado con matrícula número 4774, en el puesto aduanero de Aboudieh, en el norte del Líbano. Se comprobó que el vehículo, que penetraba en territorio libanés procedente de Siria, transportaba las armas siguientes: cinco fusiles semiautomáticos modelo de 1949, cinco fusiles semiautomáticos modelo de 1936 y 1.645 cartuchos. Los nombres grabados en estas armas eran de soldados sirios: Mohammed Abdulla, Mazhar Demian, Zakaria (matrícula 121971) y Ahmed El-Sheikh (matrícula 39593).

2) La policía del Estado libanés interceptó y atacó el día 9 de abril de 1958 a un grupo de 110 bandidos armados, que entraron en el Líbano procedentes de Siria. La refriega entre la policía y los bandidos duró varias horas, resultando muertos tres libaneses y varios rebeldes. Los detenidos declararon lo que sigue ante los tribunales:

"Un centenar de libaneses partidarios de Kamal Jumblatt fueron invitados por los dirigentes de su partido a reunirse en Damasco el lunes 7 de abril de 1958. Ese día los partidarios de Jumblatt se reunieron en un café de Damasco con cierto oficial del ejército sirio, quien les pidió que permanecieran durante la noche en la ciudad y volvieran al lugar de la cita al día siguiente. Al otro día se presentaron en el café dos oficiales del ejército sirio, hicieron montar a los partidarios de Jumblatt en un camión militar y los condujeron a la frontera libanesa. Antes de llegar a la frontera el camión abandonó la carretera principal, siguió a campo traviesa y se detuvo en un lugar aislado. Los oficiales sirios ordenaron a los libaneses que dejaran el camión, les pasaron lista y entregaron a cada hombre un fusil ametrallador, 370 cartuchos y una granada, explicándoles cómo debían utilizar las armas. A continuación los oficiales les dieron la orden de entrar en territorio libanés y dispersarse con la

mayor rapidez posible para evitar que los persiguieran las fuerzas de seguridad del Líbano."

3) Según un informe de la policía del Estado en el norte del Líbano, de fecha 10 de abril de 1958, cuatro oficiales sirios, dos de ellos comandantes y uno capitán, fueron a principios de 1958 a las aldeas fronterizas de Kora Hawik y de Moaisra, en el Líbano. En este punto se entrevistaron con miembros de la tribu Jaafar, actualmente levantados en armas, y les entregaron 25 fusiles del ejército. En el mismo período fueron distribuidas otras armas entre miembros de la tribu de Arab El Oteik, en la región de Ouadi Khaled. Posteriormente se vio a estos hombres llevando armamento militar.

4) Según un informe del 17 de abril de 1958, enviado por el Servicio de Seguridad General del distrito de Beqaa, individuos pertenecientes a las tribus de Hamada, Jaafar y Haj-Hassan hicieron unos 1.000 disparos en la noche del 7 de abril de 1958 contra el puesto de la policía del Estado en El Hermel. En la tarde del 12 de abril de 1958 estos rebeldes se vieron con un tal Mahdi Hamada, que venía de Siria y llevaba dos cajas de dinamita. Esa misma noche los rebeldes dinamitaron la sede del partido social-nacionalista de El Hermel e intentaron destruir el puente de Dawra.

5) A principios de mayo de 1958 la policía del Estado en el distrito de Beqaa hizo saber que Sabri Hamada, uno de los dirigentes de la oposición, había distribuido armas entre sus secuaces inmediatamente de su regreso de Siria en un jeep del ejército sirio.

6) El 16 de mayo de 1958, según el informe No. 2413/12 de la policía del Estado en el valle de El-Beqaa, un grupo de hombres armados penetró en el Líbano procedente de Siria, con mulas cargadas de armas. Cuando los interceptó la policía y fueron atacados en los campos de El-Beqaa por aeroplanos militares, huyeron dejando sobre el terreno varios muertos, a quienes se encontraron armas y municiones.

7) La semana en que comenzaron los disturbios actuales fueron capturados dos veleros frente a la costa libanesa. El primero transportaba a 11 palestinos de la zona agipcia de Gaza, quienes poseían dos ametralladoras, un revólver, 740 granadas de mano y 4.363 libras egipcias. Uno de ellos había sido condenado por pertenecer a un grupo terrorista. El barco fue capturado frente a Ras as Sa'diyat, no lejos de una casa propiedad del Presidente de la República. El segundo velero, capturado a la altura de Tabarja, al norte de Beirut, llevaba también a bordo 11 palestinos que venían igualmente de la región de Gaza. Estos individuos habían sido ya condenados por un tribunal militar por haber penetrado clandestinamente en territorio del Líbano. El 21 de mayo de 1958, las unidades navales del Líbano detuvieron a otro velero que llevaba seis pasajeros, todos ellos libaneses de Trípoli, quienes declararon que volvían de la región de Tell Kalakh, de Siria, donde se les habían dado armas después de haber recibido instrucción militar de oficiales sirios.

8) Según un informe del "Deuxième Bureau" del Líbano, de fecha 26 de mayo de 1958, se había celebrado una reunión en las oficinas del "Deuxième Bureau"

de Siria, en Damasco, en la que participaron tres libaneses: Ghalib Yagi (de Baalbek), Mohammed Yahfufi (de Nahlé) y Riad Taha, periodista de la oposición. En el curso de esta reunión el teniente sirio Bourhan Adham les dio instrucciones para que atacasen con bombas los cuarteles y las fuerzas armadas que encontrasen. Igualmente se les dieron órdenes de no tocar a las propiedades de ciudadanos norteamericanos y se les prometió que se les entregarían armas en Baalbek, vía Serghaya. Estas armas, les dijo el teniente sirio, serían suficientes para que no tuvieran nada que temer de las fuerzas armadas libanesas.

9) Según un informe del Servicio de Seguridad General del Líbano, de fecha 19 de mayo de 1958, tres hombres fueron detenidos cerca del poblado de Magdal-Anjar. Durante el interrogatorio que se les hizo confesaron que habían ido a Damasco por orden del Partido Socialista, a fin de recibir armas y municiones que debían llevar a Deir el Achair para utilizarlas contra las autoridades libanesas. Unos agentes de las fuerzas de seguridad vieron a miembros del ejército sirio, así como camiones con armas y municiones, frente a la casa de Khazai Aryane, pariente de un dirigente de la oposición bien conocido en dicho distrito.

10) De conformidad con un informe del "Deuxième Bureau" del Líbano, de fecha 28 de mayo de 1958, el 27 y el 28 de mayo de 1958 se confiscaron en territorio libanés las armas y municiones siguientes, que solamente utiliza el ejército regular: en Baalbek, cuatro granadas antitanques "Energia"; en Ain Zabdeh (distrito de El-Beqaa), un cañón antiaéreo, cuatro cajas de obuses de mortero y equipo militar de radio; en Hirj Ain Zabdeh, una caja con diez granadas antitanque "Energia" y seis bombas, así como una mina antitanque. Estimo, señor Presidente, que estas armas no pueden comprarse en las tiendas.

11) Un informe del "Deuxième Bureau" del Líbano de fecha 28 de mayo de 1958 ofrece una lista de diversas armas y municiones de guerra, provenientes de Siria, de diferentes tipos y clases que sólo utiliza el ejército regular. Según un tal Hisham Naji, de Trípoli, que fue detenido juntamente con otras personas el 28 de mayo de 1958, las armas habían sido enviadas a Mohammed Hamzeh, destacado dirigente de la oposición de Trípoli. Se encontraron en estas armas marcas militares sirias y egipcias, y tengo fotografías de ellas en las que aparecen las marcas referidas.

12) El 12 de mayo de 1958 el Cónsul General de Bélgica en Damasco, Sr. Louis de San, fue detenido en la frontera sirio-libanesa, encontrándose en su automóvil los efectos siguientes: 33 armas automáticas, 28 revólveres con municiones, 35 cajas de cartuchos de fusil, 31 cajas de balas de revólver conteniendo 1.500 cartuchos, 15.000 cartuchos y una bomba de detonador automático. El Cónsul General llevaba una carta dirigida a una misteriosa persona de Beirut en la que se daban órdenes de arrojar bombas en las tres calles principales de Beirut y contra el Palacio Presidencial. Igualmente se daba en ella la orden de arrojar explosivos en diversos barrios de la ciudad, de levantar barricadas en las calles y de matar a personalidades sirias refugiadas en Beirut. Resulta significativo que, en el momento

de su detención, el Sr. Louis de San se negara a permitir el registro del vehículo y solicitase se le dejara volver a Siria sin ser registrado, interrumpiendo su viaje por territorio del Líbano. Manifestó que el conductor de su automóvil le había confiado las maletas que contenían las armas y que no sabía cuál era su contenido. Pocos minutos después, el conductor de su automóvil, aparentemente inquieto, se presentó en la aduana del Líbano acompañado por el jefe de la aduana de Siria, para preguntar por el Sr. de San. Debe indicarse que a la noche siguiente el puesto de aduana del Líbano en Mazraa, donde había sido detenido el Sr. de San, fue objeto de un ataque armado por varios centenares de sirios y libaneses procedentes de Siria. Más adelante se tratará de este ataque [véase el inciso II del párr. 22]. Desde un principio el Gobierno libanés ha manifestado la convicción de que el Gobierno de Bélgica, que mantiene una actitud amistosa, no tenía absolutamente nada que ver con las actividades del Sr. de San.

13) El 29 de mayo de 1958 fueron detenidas varias personas en las cercanías de Sur (Tiro), en el sur del Líbano, por haber tomado parte en actividades subversivas contra el poblado de Qana. Estas personas poseían considerables cantidades de armas que confesaron haber obtenido en las aldeas sirias de Al-Ghajar y de Baniyas. También dieron los nombres de docenas de individuos de sus aldeas que habían cruzado recientemente la frontera y recibido armas suministradas por oficiales del ejército sirio. Algunos de estos individuos se habían puesto en contacto con el ejército sirio por mediación de Ahmed El-Assad, dirigente de la oposición. Estos individuos son originarios de las aldeas de Saddigin y Zabigin.

14) El 28 de mayo de 1958 fue detenido cerca de Trípoli un camión procedente de Siria que transportaba las armas y municiones siguientes: 88 morteros "Bertha"; un fusil "Mauser"; una ametralladora "Energia" (de fabricación británica); un cañón antitanque "Energia" (de fabricación británica); 18 bombas "Energia"; 12 sacos de yute con municiones para las armas mencionadas; 60 cajas de granadas de mano; un saco de yute conteniendo obuses de mortero; 12 cajas de dinamita; 60 fusiles (de fabricación francesa) modelo 1936, 22 de los cuales tenían la inscripción "Ejército sirio"; 28 cajas de munición de mortero "Bertha" de grueso calibre, con la inscripción "Ejército egipcio - 1949 - Fabricación controlada por el Servicio de Investigaciones Técnicas". También en este caso tengo fotografías de todas estas armas, y repito que muchas de ellas no pueden comprarse en tiendas.

15) En la actualidad hay varios miles de hombres armados entregados a actividades subversivas en el Líbano, que en su mayor parte operan cerca de las fronteras de Siria al norte del Líbano, en el valle de El-Beqaa, y en el Sur. No tenemos ninguna duda, según las pruebas que hemos podido reunir, de que todas las armas poseídas por esos individuos proceden de Siria.

17. Me he referido solamente a unas pocas de las pruebas que poseemos y que demuestran que un número considerable de armas atraviesa nuestras fronteras desde Siria. Por lo tanto, el Gobierno del Líbano cree que todos los individuos que actualmente

se dedican a actividades subversivas en el Líbano reciben armas de la República Árabe Unida.

18. He de referirme ahora a la segunda serie de hechos, esto es, a la que se refiere al adiestramiento en actividades subversivas que se da en el territorio de la República Árabe Unida a elementos procedentes del Líbano, que son enviados de nuevo a este país con el fin de derribar a su Gobierno.

1) Sabemos que en Siria se han tomado medidas para organizar comandos de libaneses y de no libaneses, cuya instrucción está a cargo del oficial sirio Akran Safwa y de otros oficiales que pertenecen al "Deuxième Bureau" de Siria. Estos instructores forman una unidad en Siria a la que se llama "Unidad Maghawyr". Ha de advertirse que la mayoría de las personas que han sido detenidas por espionaje, distribución de panfletos y de cartas amenazadoras, así como por actividades de carácter destructivo llevadas a cabo en el Líbano, pertenecen a esta unidad. En nuestras prisiones hay gran número de estos individuos, cuyos nombres puedo presentar a ustedes cuando lo deseen.

2) Cierta número de los partidarios de Kamal Jamblat fueron a Siria para que los drusos sirios los instruyeran en el manejo de armas automáticas y en el lanzamiento de bombas y explosivos. Se ha visto a cierto número de estos individuos cruzar la frontera meridional y entrar en territorio libanés. Además, se vio en la ciudad siria de Haddussya, cerca de Tall Kalakh, a unos 150 hombres originarios de Trípoli y sus alrededores que recibían instrucción, en el manejo de armas, de personal del ejército sirio. Disponemos de una considerable lista de personas — que tengo aquí conmigo — que han sido detenidas y han reconocido haber recibido instrucción militar en Siria.

3) El 30 de mayo de 1958 fueron detenidos por la policía siete hombres armados. Interrogados, confesaron que en unión de otros 150 individuos habían penetrado en territorio de Siria, donde se los llevó a los cuarteles de Baniyas. Allí se les dieron armas y municiones además de dinero, y se les ordenó que volvieran al Líbano en camiones del ejército para participar en el levantamiento contra el Gobierno del Líbano.

4) Varios individuos armados fueron detenidos por haber participado en un ataque armado al Líbano. Confesaron que habían recibido armas y municiones de manos de oficiales sirios, quienes también les habían dado dinero e instrucción militar.

19. En los dos últimos días he recibido mucha información nueva precisamente acerca de esta cuestión, o sea de la instrucción recibida por ciudadanos libaneses en territorio de Siria. No la he incluido en esta declaración, ya que los cuatro hechos que acabo de presentar bastan para probar la acusación de que en la República Árabe Unida se da instrucción subversiva a elementos del Líbano, que son enviados de nuevo al Líbano con el fin de derribar el Gobierno de este país.

20. He de presentar ahora la tercera serie de hechos, que se refieren a la participación de ciudadanos civiles de la República Árabe Unida que residen o se infiltran en el Líbano, y que se dedican a actividades subversivas y terroristas en este país.

1) A principios de enero de 1958, las autoridades de seguridad del Líbano señalaron que dos sirios, Ahmed Kassim Al-Juju y Jafar Al-Juju, de Serghaya (Siria), entregaron explosivos y otro material accesorio a un tal Mohammed Mulhim Kassin, de Jortale (Líbano). Este último reveló que dicho material estaba destinado a hacer saltar edificios públicos en Baalbek. También recibió la orden de estar listo para ponerse en contacto con los sirios. En efecto, en mayo los rebeldes volaron la sede de la administración.

2) Durante la noche del 12 de mayo de 1958, la policía militar de Beirut detuvo a un tal Mohammed Katmi, sirio nacido en Hama (Siria), que había sido estudiante de la Universidad norteamericana de Beirut y residente en el barrio de Al Hamra, en Ras Beirut. En un registro efectuado en su casa la policía descubrió 10 ametralladoras ligeras y enorme cantidad de municiones. Con él fueron detenidos igualmente otros cuatro sirios que se hallaban en la casa.

3) En un ataque armado de los rebeldes en Sayda (Sidón), el 25 de mayo de 1958, fueron detenidos entre los atacantes 22 sirios, 13 de los cuales llevaban tarjetas de identidad del ejército sirio.

4) El 12 de mayo de 1958 la policía militar detuvo a un tal Atalla Al-Hariri, de nacionalidad siria, en momentos en que levantaba una barricada en la calle Fuad Al-Awai en Beirut.

5) Los días 9, 10 y 11 de mayo de 1958 se produjeron violentas manifestaciones en Trípoli. Entre los manifestantes detenidos se encontraban nueve personas que llevaban tarjetas de identidad siria.

6) Los informes de las fuerzas de seguridad ponen de relieve que en 1958 fueron detenidos por actividades terroristas docenas de sirios y de palestinos procedentes de Gaza. El 20 de mayo de 1958, 146 terroristas de nacionalidad siria fueron procesados por las autoridades del Líbano.

7) Según el informe No. 9426 de la policía, de fecha 17 de mayo de 1958, un tal Salahdin Mardini, de nacionalidad siria, fue detenido en el Hotel Claridge, en Beirut, por insultar al Jefe del Estado. Otro individuo de nacionalidad siria, Abdul Kader Kayouh, también fue detenido cuando se encontró en su poder un mapa militar. Otros sospechosos sirios fueron detenidos igualmente por motivos análogos.

8) En el mismo informe se indica que un sirio llamado Moustafa El-Sayed fue detenido por haber amenazado a un comerciante de la Avenue des Français con cerrarle su tienda. Otro sirio, Mohamed Mir'i, fue llevado ante los tribunales por posesión ilegal de armas.

9) El 17 de mayo de 1958 un tal Mohamed Yunis Saleh Assfari, de Idlib (Siria), fue detenido por poseer y transportar cartuchos de dinamita. También se presentaron pruebas de que era culpable de actividades terroristas. El 30 de mayo de 1958 fue condenado por el tribunal militar a trabajos forzados a perpetuidad.

21. Esta lista de ciudadanos sirios o egipcios que han participado en actividades subversivas en el Líbano podría ampliarse considerablemente, pero los hechos ya presentados bastan para probar que ciuda-

danos de la República Árabe Unida que residen o se han infiltrado en el Líbano han participado en actividades subversivas y terroristas en este país.

22. Me refiero ahora a la cuarta serie de hechos, de la que resulta que un grupo de individuos, que no son civiles libaneses adiestrados en Siria, ni civiles de Siria o de Egipto, sino agentes públicos de la República Árabe Unida, han participado en actividades subversivas y terroristas, así como en la dirección de la rebelión en el Líbano.

1) El 19 de febrero de 1958, un tal Ahmed Alif Akachi, sirio movilizado por el ejército de Siria (21^o Grupo, matrícula 24560), confesó ante el fiscal del tribunal militar que había sido enviado al Líbano por su jefe, el Comandante Mohammed El-Sodk, para encontrarse en Beirut con ciertos individuos a fin de que le indicaran la forma de arrojar explosivos contra el Palacio Presidencial y la residencia del Primer Ministro.

2) El 13 de mayo de 1958 fue detenido en Beirut un tal Mohammed Abdul Rahman Jabari, de Alepo (Siria). Confesó que era oficial del ejército sirio (matrícula 13748) destacado en el primer batallón, y que había sido enviado al Líbano por el capitán Ahmed Nagib Maarawi, jefe del "Deuxième Bureau" en Alepo, para unirse a un grupo de soldados sirios que desarrollaban actividades terroristas en Beirut. Confesó además que otras muchas personas habían llegado al Líbano como él, clandestinamente y por separado, y que acto seguido se habían organizado en grupos de 11 miembros cada uno. Manifestó que había recibido armas y dinero en Beirut y que había participado en actos terroristas destinados a perturbar el orden público. El 30 de mayo de 1958 fue sentenciado por el tribunal militar del Líbano a 15 años de trabajos forzados.

3) El 17 de mayo de 1958, la policía del Estado en la región de Chouf detuvo en el puente de Nabaa a Safa a dos hombres del ejército sirio llamados Turki Hassan (matrícula 7348) y Mahmoud Abdel Ghany Saab (matrícula 322). El primero resultó ser cadete de la escuela militar siria, y el segundo miembro del 11^o Grupo de ejército de la ciudad de Douma, en Siria.

4) Un oficial del ejército sirio fue detenido el 15 de mayo de 1958 en Suq el Gharb. Llevaba consigo mapas del Líbano y una lista en que figuraban los nombres de los embajadores de los Estados Unidos de América, del Reino Unido y de Francia en el Líbano, además de otras informaciones útiles.

5) El 21 de mayo de 1958 se volvió a abrir el mercado de hortalizas de Beirut. Al mediodía de esa misma fecha fueron arrojadas dos bombas que causaron la muerte de dos personas e hirieron a otras varias. Al día siguiente, 22 de mayo, estalló una bomba en la calle de Suq Tawileh, una de las grandes arterias comerciales de Beirut, los dueños de cuyas tiendas se habían negado siempre a cerrarlas. El resultado fue una persona muerta y otras varias heridas graves. El responsable de estos dos atentados, Mohammed Rabih Bakri, es sirio. Confesó que había llegado al Líbano dos semanas antes, que había dejado las fuerzas armadas de Siria por orden de su jefe, el capitán Aliwan, y que se habían dirigido al Líbano.

entrando en contacto con determinado grupo que le había encargado de arrojar tres bombas en el mercado de hortalizas y en Suq Tawileh. Estas informaciones proceden de las actas taquigráficas de las actuaciones del fiscal militar, fechadas el 23 de mayo de 1958.

6) Desde hace dos años, el "Deuxième Bureau" de Siria ha venido desarrollando en territorio libanés actividades contrarias a la política del Líbano. Ha venido aumentando continuamente el número de sus agentes y provocando diversos incidentes: actos de terrorismo, atentados con bombas y con dinamita, distribución de panfletos y envío de cartas anónimas amenazadoras. Los agentes de la oficina nombrada son en su mayor parte sirios o refugiados de Palestina, aunque se encuentran entre ellos algunos libaneses. Han sido detenidos, juzgados y condenados por actividades subversivas los siguientes agentes: Abdul Rahim Saleh Abu-Hajala, de Palestina, a 12 años de trabajos forzados; Jalal Mohamed Ka'housh, de Palestina, a cuatro años de trabajos forzados; Abdel Rahman Assaid Keblawi, de Palestina, a cuatro años de trabajos forzados; Abduh Hamid Kamel Saadeh, de Palestina, a cuatro años de trabajos forzados; Mohamed Ali Sayyed, de Siria, a 15 años de trabajos forzados, *in absentia*; Mustafá Kasab, de Siria, a 15 años de trabajos forzados, *in absentia*. Han sido detenidos otros muchos agentes del "Deuxième Bureau" de Siria, quienes han confesado que se habían dedicado a actividades de espionaje en el Líbano.

7) En 1957 y 1958 agentes de los Gobiernos de Siria y Egipto han desarrollado multitud de actividades terroristas y subversivas, entre las que se cuentan atentados con bombas, asesinatos y secuestros. Debe mencionarse en especial el caso del agregado militar de Egipto en Beirut, Hassan Khalil. A principios de 1957 fue detenido mientras llevaba en su automóvil una cantidad considerable de armas. Las investigaciones que siguieron a su detención condujeron al descubrimiento de un grupo terrorista, autor de atentados con bombas contra las instalaciones de la Irak Petroleum Company en Trípoli, así como contra la Escuela Británica de Chimlan, el buque "Norman Prince", el puerto de Beirut, el Club San Jorge, el British Bank of the Middle East y la Banque de Syrie et du Liban.

8) El 3 de mayo de 1958 un destacamento de unos 200 soldados del ejército sirio cruzó la frontera del Líbano y ocupó la aldea de Kahr Shuba, en el distrito de Hasbayya. (Dicho sea de paso, es de advertir que la gravedad de los hechos a que me refiero aumenta a medida que los relato. Los he ordenado por orden de importancia, y en general dejo para el final los más graves.) El grupo referido atacó a las fuerzas de seguridad libanesas, que contestaron al fuego y expulsaron a los atacantes de la aldea. Estos se atrincheraron entonces en las colinas vecinas, en Janan, Hirj Sedama, Ain Joz e Hirj Wistani, en territorio del Líbano, desde donde hicieron fuego día y noche.

9) El 15 de mayo de 1958 otro grupo de varios centenares de soldados del ejército sirio ocupó el poblado libanés de Shab'a y destruyó los caminos y las líneas telefónicas que enlazaban al distrito con otras aldeas libanesas. El 18 de mayo de 1958 el jefe del

partido socialista de Hasbayya se entrevistó con los dirigentes sirios de Shab'a, y luego recomendó a sus amigos de Hasbayya que no opusieran resistencia en caso de que esta localidad fuera atacada por elementos sirios. Durante la noche del 20 de mayo de 1958 los asaltantes abrieron fuego nutrido contra Hasbayya, pero la policía les obligó a retirarse hacia Shab'a.

10) El 14 y el 15 de mayo de 1958 tres jeeps del ejército sirio que transportaban soldados llegaron a Aboudieh procedentes del puesto sirio de Daboussieh, e incendiaron los documentos y muebles del funcionamiento de seguridad general, destruyendo los puestos de la policía del Estado y de la administración de aduanas. El mismo día fueron atacados y ocupados por hombres armados procedentes de Siria los puestos de la policía del Estado en Sebhel y Miziara. Lo mismo sucedió con el puesto de Souaki el 13 de mayo de 1958.

11) En la noche del 12 al 13 de mayo de 1958 una banda armada de varios centenares de personas, de las cuales por lo menos 100 eran sirios, atacó el puesto de aduana libanés de Mazraa — al que ya me he referido al hablar del Cónsul General de Bélgica —, destruyendo con dinamita las instalaciones aduaneras y las de la policía de seguridad y asesinando a seis oficiales del Líbano. Pocos días después las fuerzas de seguridad libanesas detuvieron a tres individuos de nacionalidad libanesa que intentaban pasar clandestinamente de Siria al Líbano. El interrogatorio de estos tres prisioneros reveló que la banda que había atacado Mazraa procedía de Deir el Achair, localidad situada exactamente en la frontera sirio-libanesa. Los miembros de esa banda se habían reunido en el domicilio de Shebli Aryane, quien les distribuyó armas. Durante varios días tres oficiales sirios, que ostentaban respectivamente tres estrellas, dos estrellas y una o dos estrellas, hicieron frecuentes visitas a Shebli Aryane y le proporcionaron fusiles y armas automáticas. Estos mismos oficiales se reunieron con los miembros de la banda y les dieron instrucciones para el ataque a Mazraa. Del interrogatorio de los conductores que trataron de cruzar la frontera cerca de Mazraa durante el día 12 de mayo resultó también que la banda atacante había comenzado sus preparativos en territorio sirio hacia el mediodía de dicha fecha. Las autoridades sirias del puesto de Judaydat Yabus, que se encuentra frente al puesto de Mazraa, habían interrumpido la circulación de vehículos para ocultar a las autoridades libanesas los preparativos en curso. Según los testigos, los atacantes de Mazraa consiguieron en su mayoría infiltrarse más tarde en territorio del Shouf y del alto Metene, en tanto que un centenar de drusos de nacionalidad siria volvía a Deir el Achair para esperar refuerzos sirios.

12) Ya en 1957, cuando el grupo terrorista organizado por el agregado militar de Egipto en el Líbano actuaba en la capital y en las demás ciudades, se produjo un grave incidente en Deir el Achair, en la frontera del Líbano con Siria. En la noche del 11 al 12 de septiembre de 1957 un destacamento de 175 hombres de la policía del Estado libanés llegó a Deir el Achair para poner fin al contrabando de armas proveniente de Siria, que desde hacía algún tiempo se practicaba en dicha localidad. El 12 de septiem-

bre de 1957 fue atacado el referido destacamento desde diversas posiciones de las montañas sirias vecinas, mientras camiones del ejército sirio iban y venían transportando refuerzos para los asaltantes. La policía del Estado contestó al fuego. En el curso del combate se puso de manifiesto que el número de sirios había aumentado considerablemente gracias a los refuerzos llevados por las fuerzas armadas sirias. Los policías libaneses fueron posteriormente tomados prisioneros por los atacantes, y después declararon que habían visto en compañía de Shebli Aryane, jefe de la oposición en Deir el Achair, a un oficial sirio llamado Rifai Amin. Según las informaciones recibidas por las autoridades, Shebli Aryane y otros jefes de la oposición libanesa habían celebrado una reunión con oficiales sirios en Deir el Achair, antes de que se produjese el referido incidente. Se identificó a dichos oficiales, quienes eran: el comandante Talaat Sadki, subjefe del "Deuxième Bureau"; el comandante Bourhan Adham, jefe de la policía militar siria, y el teniente Bourhan Boulos, jefe de los comandos de Palestina adscrito al "Deuxième Bureau" sirio. En la indicada reunión se convino en proporcionar armas y dinero a los libaneses que estuvieran dispuestos a provocar una rebelión armada contra el Presidente de la República y las actuales autoridades del Líbano.

23. Pido excusas por haber dado tantos detalles a los miembros del Consejo, pero puedo asegurarles que mi lista podría haber sido al menos veinte veces más larga si hubiese querido agotar todos los documentos de que disponemos sobre esta cuestión.

24. Creo que los ejemplos referidos bastan para demostrar de manera concluyente la realidad de los cuatro hechos a los que ya me he referido: que se ha producido un importante tráfico de armas de Siria al Líbano; que se está instruyendo en Siria a ciudadanos libaneses para que realicen actividades subversivas; que civiles sirios se infiltran asimismo en el Líbano para participar en actividades subversivas desarrolladas en este país; y, por último, que agentes públicos de la República Árabe Unida dirigen las actividades subversivas que se llevan a cabo actualmente en el Líbano, y que en ciertos casos toman parte activa en las mismas. Creo haber probado suficientemente mi primera afirmación.

25. Paso ahora a la segunda afirmación, o sea que la intervención se dirige a minar la independencia del Líbano, y que la amenaza de hecho.

26. En la exposición que hago, la palabra "subversión" se utiliza en sentido amplio y califica todo acto encaminado a derribar mediante la violencia o por medios ilegales al Gobierno establecido. Si elementos subversivos de un país B reciben grandes cantidades de armas de un país A, si tales elementos reciben en el país A instrucción para realizar actividades subversivas y luego son enviados a su país de origen para poner en práctica lo que aprendieron, si civiles del país A se dedican a actos subversivos en el país B, y si agentes públicos del país A dirigen actividades subversivas en el país B y participan en las mismas, creo que puede concluirse inmediatamente, sin recurrir a más pruebas, que esta intervención en masa del país A en el país B no es un acto benéfico ni amistoso, y que no se dirige a sostener, reforzar

o defender al Gobierno del país B, sino que, por el contrario, tiene por objeto minar la independencia del país B, a la que amenaza de hecho en la medida en que tiene éxito. Si he probado, como creo que lo he hecho, que la República Árabe Unida, país A, se ha conducido de este modo con respecto al Líbano, país B, mi segunda afirmación queda suficientemente probada.

27. Pero hay también otras pruebas de carácter más formal. Sin duda, se podría atenuar la importancia de las pruebas materiales que acabo de proporcionar, o se les podría dar una interpretación diferente; es concebible que podría dudarse de la realidad de alguno de los hechos concretos aducidos; es también concebible que, aun admitiendo que es exacto todo lo que he dicho hasta ahora, se dijera que se trata de acontecimientos aislados que, por muchos que sean, no justifican las conclusiones terminantes que he sacado de los mismos. Por mi parte, no creo que ninguna de esas actitudes "concebibles" sea justa, equitativa ni válida, teniendo en cuenta el peso de las pruebas materiales que he enumerado. Pero hay otras pruebas aún más convincentes y decisivas, que he de mencionar ahora. Se trata de las palabras que se han impreso y pronunciado, y no hay nada que pueda definir y expresar mejor la intención y los designios de quienes las emplean.

28. Paso ahora a considerar la quinta serie de hechos, esto es, la campaña de prensa violenta y enteramente sin precedentes que lleva a cabo la República Árabe Unida contra el Gobierno del Líbano.

29. Se admite en general, y creo que es un hecho, que la prensa de la República Árabe Unida está dirigida por el Gobierno. Quizás algunos nieguen esto, pero lo que nadie puede negar es que esa prensa presenta las cuestiones de manera muy uniforme y que no se encuentra en ella crítica alguna al Gobierno de la República Árabe Unida ni a la situación de dicho país. Me veo obligado a hacer la anterior observación para poner de relieve que debe existir cierta relación entre el Gobierno y la prensa de la República Árabe Unida en lo que se refiere a lo que ésta dice sobre el Líbano.

30. Poseemos una colección completa de los periódicos publicados en la República Árabe Unida en los dos últimos años. Seguramente podrán encontrarse también colecciones de los diarios egipcios y sirios en las grandes bibliotecas privadas, oficiales o universitarias de la Unión Soviética, de Europa, de América y de otros lugares. Es asimismo indudable que los servicios de prensa de las cancillerías de las grandes Potencias, y quizás también de muchas otras Potencias, redactan resúmenes bien documentados de lo que dice la prensa de la República Árabe Unida. Hago esta última observación para expresar así mi creencia de que muchos de los que se sientan en torno de esta mesa saben bien de qué voy a hablar.

31. La lectura de los referidos periódicos — que son accesibles a todos y que se encuentran en las Naciones Unidas — pone al instante de relieve la violencia de la campaña emprendida contra el Gobierno del Líbano, al que se denigra con toda clase de epítetos. No existe un estado de guerra entre el Líbano y la República Árabe Unida, y a pesar de ello dudo de que

en las horas más negras de la segunda guerra mundial llegase la prensa de los países beligerantes a reflejar una violencia tan desatada como la que la prensa de la República Árabe Unida viene empleando incesantemente contra el Gobierno del Líbano.

32. Puedo citar literalmente miles — decenas de miles — de artículos que prueban lo que digo. Desde luego, no abusaré de la paciencia del Consejo, pero debe permitírseme presentar algunos ejemplos, tomados completamente al azar, de comentarios hechos por la prensa de la República Árabe Unida en el curso de las últimas semanas.

33. El 17 de abril de 1958 el periódico *Al Akhabar*, de El Cairo, decía lo siguiente: "Los partidos libaneses se oponen a la renovación del mandato del Presidente Chamoun."

34. El mismo periódico decía el 18 de abril: "Ultimátum a Chamoun. El Líbano está amenazado por una revolución sangrienta..." Esto se publicaba unas tres semanas antes de los sucesos ocurridos. "Los habitantes del Líbano se disponen a tomar las armas en una rebelión sangrienta. En todo el país se han producido desórdenes." En aquel momento no había ningún desorden.

35. El mismo periódico decía lo siguiente el 14 de mayo, cinco días después de que comenzaran los desórdenes:

"Las fuerzas populares han triunfado, como lo demuestra el hecho de que las fuerzas de seguridad se han unido a ellas en la mayoría de las localidades del Líbano..."

Esto es totalmente falso.

"...El pueblo libanés ha dado pruebas de excesiva paciencia con respecto a la política que han seguido sus dirigentes sin consultarlo y contra su voluntad. El pueblo libanés se ha pronunciado contra los responsables de una política reaccionaria y pro-imperialista, contraria a los intereses de los árabes."

36. El mismo diario decía el 18 de mayo: "Separación definitiva entre Trípoli y el Líbano y creación de un gobierno local en el Líbano septentrional." Esto es enteramente falso, y equivale a insinuar que debería producirse tal hecho.

37. En esa misma fecha el mismo diario decía: "El pueblo libanés está en contra de Chamoun; los Estados Unidos no quieren comprender." No tengo idea de qué tienen que ver los Estados Unidos o Chamoun en este asunto.

38. El diario *Al-Gumhouria*, de El Cairo, considerado generalmente como portavoz de las autoridades egipcias, decía el 6 de abril: "Llamamiento a la rebelión en Beirut." Esto sucedía un mes antes de que se desarrollaran los sucesos.

39. El 12 de abril — un mes antes de que comenzaran los desórdenes — el mismo diario exhortaba abiertamente a que se declarase la "guerra santa" contra Chamoun. Si esto no es intervención, quisiera saber qué es. Este periódico ha venido publicando diariamente las declaraciones más inflamadas e insultantes contra el Gobierno del Líbano durante los meses últimos.

40. El diario Akhbar El Yom, de El Cairo, decía el 12 de abril, un mes antes de que se produjesen los recientes desórdenes:

"En el Líbano puede estallar una revolución, la revolución del pueblo del Líbano contra la injusticia y contra el tirano, que terminará con la victoria del pueblo y con la caída del tirano mucho antes de lo que se piensa."

41. El mismo diario decía el 26 de abril:

"Continúa la lucha en el Líbano." Esto aparecía dos semanas antes de los sucesos. "El Estado está al borde de un volcán. Se trata de la lucha de la prensa contra el tirano, de la libertad contra la tiranía, de una lucha que se libra en las casas, en las calles, en los palacios y en las chozas. Todos los días espera el pueblo que de un momento a otro se produzca un acontecimiento."

42. El diario Al Shaab, de El Cairo, decía el 13 de abril: "Peligro de guerra civil en el Líbano. Camille Chamoun responsable de la división." Esto, un mes antes de los sucesos.

43. El mismo diario, el 19 de abril: "La situación se agrava en el Líbano. El pueblo se prepara para levantarse contra las autoridades."

44. El 14 de mayo decía el mismo periódico: "El hombre elevado al poder por el pueblo vende a este pueblo, vende al Estado y vende su conciencia."

45. En el mismo diario se decía el 18 de mayo: "Durante un año hemos estado diciendo a los árabes que Camille Chamoun es un espía, un embustero, un farsante y un calumniador." El diario confiesa haber estado afirmando esto durante un año.

46. El 20 de mayo decía Al-Tarbia, de Damasco: "El pueblo del Líbano continúa en rebelión. Adelante, heroico pueblo del Líbano; adelante hacia la victoria y la libertad."

47. Podría citar miles de ejemplos semejantes, pero creo que los indicados bastan para probar lo que digo. Comprendo que la prensa pueda atacar a gobiernos extranjeros hostiles, y hasta comprendo que esos ataques puedan ser de extrema violencia; pero lo que no comprendo es que durante meses enteros, y quizás durante dos años, ningún diario egipcio o sirio haya tenido ni siquiera una palabra de estima o de simpatía — repito, ni siquiera una palabra de estima o de simpatía — para el Gobierno del Líbano, país hermano que ciertamente no es hostil. Creo que este solo hecho debería llamar la atención del Consejo de Seguridad.

48. No cabe ninguna duda de que la prensa egipcia y la siria llevan a cabo desde hace varios meses una campaña incesante de ataques e injurias contra el Gobierno del Líbano, de que incitan abiertamente al pueblo libanés a rebelarse contra su Gobierno, y de que apoyan abiertamente las actividades subversivas que están desarrollándose en el Líbano. Afirmando que no hay hoy ejemplo en el mundo de una campaña de prensa de este tipo.

49. La sexta serie de hechos que prueban mi segunda afirmación, y también en parte la afirmación que hice primeramente, se refiere a la radio; a la violenta

campaña de radio, enteramente sin precedentes, que lleva a cabo la República Árabe Unida para incitar al pueblo libanés a que derroque a su Gobierno.

50. Hay dos diferencias fundamentales entre la radio y la prensa. No todo el mundo sabe leer pero, salvo los sordos, todo el mundo puede oír, y puede decirse que en general en Oriente hay más oyentes de la radio que lectores de periódicos, siendo la voz viva un instrumento más eficaz que la palabra escrita para difundir las opiniones e impresionar los espíritus. En segundo lugar, sean cuales fueren las relaciones que existen en ciertos países entre la prensa y el Gobierno, existen entre éste y la radio relaciones que son por lo menos tan estrechas como aquéllas. Por tanto, aunque es concebible que ciertas personas pretendan que la prensa de la República Árabe Unida es libre, nadie negará que la radio de la República Árabe Unida está dirigida por el Gobierno. Por consiguiente, la prueba que ofrece la radio en cuanto se refiere a la realidad y a los objetivos de la intervención, es la más patente e irrefutable.

51. Existen en nuestra biblioteca — y quizás también en las bibliotecas de otros países — transcripciones de millares y decenas de miles de emisiones difundidas en el curso de los últimos meses por las radios de El Cairo y de Damasco. He traído conmigo unas 500 de ellas, y las siguientes no son sino unas cuantas muestras, elegidas completamente al azar, de las emisiones más recientes.

52. El servicio de radiodifusión de la República Árabe Unida en El Cairo, Radio El Cairo, manifestó el 9 de mayo de 1958: "El pueblo libre del Líbano sabe muy bien lo que se ha de hacer para derribar al Gobierno."

53. El servicio de radiodifusión de la República Árabe Unida en Damasco, Radio Damasco, declaró el 10 de mayo de 1958:

"El objeto de la huelga y de las demostraciones que se han producido en el Líbano tras el asesinato de Metni, es expresar el descontento y la cólera del pueblo contra la política — toda la cuestión es de carácter político — que se sigue en el Líbano y que de ningún modo sirve a los intereses del país." Esto no es sino intervención. "El imperialismo ha logrado convencer a unos pocos libaneses para que acepten la doctrina de Eisenhower — a esto se quería venir a parar — y así ha roto una brecha que los colaboradores imperialistas creen poder ocultar al pueblo bajo el disfraz de la ayuda económica. Tales esperanzas han fracasado."

54. Emisión de Radio Damasco, del 11 de mayo de 1958:

"Los colaboradores del tirano imperialista han intentado hoy conseguir en el Líbano algunos de los objetivos que pretendieron obtener mediante la agresión contra Egipto; han intentado apartar al pueblo árabe del Líbano de lo que le es más querido. Han querido hacer de él un centro de intrigas contra el nacionalismo árabe libertador. El pueblo árabe del Líbano, que ha decidido luchar por su libertad, por su independencia y por la liberación de su país del yugo de los tiranos y de los colaboradores del imperialismo, seguirá luchando hasta

realizar el ideal al que se ha consagrado, sea cual fuere el sacrificio que ello implique."

55. Emisión de Radio Damasco, del 11 de mayo de 1958:

"El pueblo del Líbano encabeza hoy la lucha contra el imperialismo. El pueblo árabe del Líbano quiere liquidar al imperialismo. En unos pocos días ha demolido todo lo que el imperialismo construyó durante muchos años. Se abren para el Líbano vastos horizontes."

56. Emisión de Radio El Cairo, del 12 de mayo de 1958:

"La situación se agrava en el Líbano. Se ha intentado destruir el Palacio Presidencial." Esto no ha ocurrido nunca. La indicada emisión se ofreció como resumen de informaciones y constituye un ejemplo del tipo de resúmenes de noticias que se escuchan en estos días en El Cairo y en Damasco. "Según noticias, en ciudades del Líbano se han producido levantamientos. La población árabe de Trípoli domina los accesos a la ciudad." Esto no es cierto. "Destrucción de puentes. Interrupción de las comunicaciones. Los insurgentes dominan Zghorta." Tampoco esto era verdad. "Se han arrojado tres bombas contra el Palacio presidencial en el curso de una reunión del Consejo de Ministros." Esto nunca sucedió. "La oposición exige la renuncia del Presidente de la República."

57. Emisión de Radio Damasco, del 13 de mayo de 1958:

"Nuestro pueblo, que ha agarrado por la cabeza al dragón que viene de Washington, Londres, París y Tel-Aviv — esta emisión es significativa y, calificándola en términos moderados, una de las más violentas — está resuelto a no permitir que la cola del monstruo se agite en Beirut, en Amman o en Bagdad. Hemos decidido atar las patas del monstruo, limarle las garras y arrancarle los colmillos. La banda que agrupa a todos los agentes, a todos los traidores, a todos los mercenarios y a todas las ratas de Nuri as-Said y de el-Rifai, así como a los espías de los norteamericanos y de los ingleses, no podrá evitar que el pueblo hable y sea oído. ¡Muera el imperialismo y mueran los agentes del imperialismo!"

58. Emisión de Radio El Cairo, del 14 de mayo de 1958:

"Las autoridades del Líbano saben, lo mismo que Occidente, que el pueblo está a punto de imponerse. Han comenzado a prepararse para contener al pueblo dando fuego al polvorín. Inglaterra expresa su ansiedad y persisten los rumores sobre la sexta flota norteamericana. Sea como fuere, la victoria será del pueblo y las fuerzas del mal y de la tiranía se batirán en retirada, y el fuego devorará a quienes lo han encendido."

59. Voy a referirme ahora a una emisión radiofónica de especial interés, con lo que pondré fin a este relato de horrores. El 27 de mayo de 1958, hace solamente unos días, Radio Damasco difundió a las 7 de la tarde una piececilla titulada "El triunfo de la revolución en el Líbano". Tomaban parte en ella varios

actores, uno de los cuales representaba al Presidente del Líbano, otro al Primer Ministro, y otros a diversos funcionarios del Gobierno; desempeñaban también un papel, desde luego, el populacho, los soldados en la calle, jefes de los rebeldes y unos cuantos personajes más. La acción es muy dramática y se desarrollaba con gran rapidez. Tengo en mi poder esta pieza, que ustedes pueden oír cuando quieran. Está en árabe. En cierto momento, los guardias del Palacio Presidencial se unen a los manifestantes y abandonan al Presidente. Acto seguido los insurgentes entran tumultuosamente en el Palacio, donde encuentran al Presidente. En cuanto lo ve, el jefe de los insurrectos grita: "¡Muera el traidor!" El Presidente entonces se pone a llorar y le ruega que no lo mate. Se produce gran alboroto y se oyen clamores confusos, además de nuevos gritos de: "¡Muera el traidor!" "¡Sométete a la voluntad del pueblo!" En este instante resuena un seco disparo y se oyen las palabras siguientes: "Esta es la recompensa de la traición."

60. Es desagradable tener que repetir estas cosas. Pero tal es la atmósfera en que hemos estado viviendo nosotros, nuestros hijos y nuestro pueblo durante meses y años enteros. Apelo a la conciencia de quienes me escuchan y a la conciencia de sus respectivos gobiernos para que digan si ha habido o no intervención en los asuntos del Líbano y si la independencia del Líbano está o no en peligro mortal.

61. A propósito de esta guerra radiofónica, ha surgido últimamente en el Oriente Medio una extraña voz que se llama "Radio Líbano Libre". Esa voz clandestina incita a nuestro pueblo a la rebelión, apoya al movimiento subversivo que se ha desencadenado en el Líbano y, en todo sentido, se ajusta a las normas y la política de la República Árabe Unida. La expresión "Líbano Libre" es interesante. Todo el mundo sabe que si existe libertad en algún lugar del Oriente Medio, ese lugar es el Líbano, y las personas informadas saben también que la finalidad suprema de nuestra lucha actual, por encima de todo accidente pasajero, interno o externo, es precisamente la de impedir que la verdadera libertad de que estamos disfrutando se apague y desaparezca completamente. La significación de la crisis en que nos hallamos es que el Líbano, antorcha de la verdadera libertad tanto individual como colectiva en el Oriente Medio, debe ser protegida y fortalecida no sólo en beneficio del Oriente Medio y del mundo entero, sino también como un fin en sí mismo. Por lo tanto, hablar de una libertad que haya de venir al Líbano desde el exterior, de otros lugares del Oriente Medio, es una de las perversiones semánticas que abundan en nuestra atribulada época. Ahora bien, hemos podido determinar de dónde proceden las emisiones "Radio Líbano Libre", lo cual no ha sido difícil; sin duda alguna, proceden del territorio de la República Árabe Unida.

62. Este análisis del papel desempeñado por la propaganda escrita y oral en nuestra crisis parece justificar las cuatro conclusiones siguientes:

1) La vehemencia del ataque desatado contra el Gobierno del Líbano por los medios de propaganda de la República Árabe Unida prácticamente no tiene paralelo. Este ataque vehemente lleva ya dos años y ha ido aumentando en intensidad.

2) En esta ofensiva propagandística sin paralelo se incita cada vez más al pueblo del Líbano a rebelarse contra su Gobierno. Mucho antes de que estallasen los disturbios del 9 de mayo, se hicieron preparativos inequívocos para provocarlos, tanto por la prensa como por la radio de la República Árabe Unida, cultivándose cuidadosamente un clima de expectación para hacer creer al pueblo que era inminente "un gran acontecimiento", que "la insurrección del pueblo" iba a desencadenarse de un momento a otro, y que la caída del "tirano" era inminente.

3) Al estallar los disturbios actuales, la maquinaria entera de propaganda de la República Árabe Unida se ha dedicado a apoyar, estimular, incitar, e incluso dirigir y orientar las actividades subversivas en el Líbano.

4) El objetivo innegable de esa campaña de propaganda es derribar al régimen actual del Líbano y sustituirlo por otro más dispuesto a inclinarse ante la voluntad de la República Árabe Unida. ¿Saben ustedes cuál es el único pecado que ha cometido el Líbano? El Líbano sólo es culpable a los ojos de la República Árabe Unida, no ciertamente de hacer daño a ningún otro país ni de ser capaz de hacerlo, y menos aún a ningún país árabe, sino de ser independiente y de seguir una política de amistad y cooperación con el mundo occidental. Nos confesamos culpables de esos dos delitos.

63. Queda así probada mi segunda afirmación. La intervención de la que nos quejamos se dirige a minar nuestra independencia, y la amenaza de hecho. Dado que nuestra independencia es muy sagrada para nosotros y que la amenaza contra la independencia de cualquiera de los Miembros de las Naciones Unidas pone en peligro, por definición, el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, mantenimiento del que es responsable en primer lugar el Consejo de Seguridad, hemos estimado conveniente presentar este asunto ante el Consejo.

64. Esto me lleva directamente a las pruebas detalladas que apoyan nuestra tercera afirmación. La intervención extranjera en nuestros asuntos ha alcanzado enormes proporciones. Nuestros problemas internos — ¿y qué país no los tiene? — son utilizados y manejados desde el extranjero, donde deliberadamente se acentúan sus proporciones y son aprovechados, con lo que nuestra independencia resulta amenazada. Cuando la independencia de un país está amenazada por la intervención del exterior, se crea automáticamente una situación que compete al Consejo de Seguridad.

65. Ninguna región del globo es más vulnerable que el Oriente Medio. En esta región, la injerencia de un país en los asuntos de otro ha de tener forzosamente repercusiones internacionales. El equilibrio de fuerzas y de poder es especialmente delicado en ella, y a poco que se perturbe ese equilibrio pueden desencadenarse consecuencias incalculables. Por consiguiente, una situación como la que atraviesa mi país, con tales posibilidades de evolución, es exactamente el tipo de situación de que debe entender el Consejo de Seguridad. Por eso hemos señalado nuestro caso a la atención del Consejo.

66. Pensemos por un instante en el equilibrio de intereses que existe en el Oriente Medio; pensemos en las fuerzas que, desde todos los puntos del globo, desde el norte, el este, el sur y el oeste, convergen en nuestra región. En el Oriente Medio están en juego enormes intereses políticos, económicos y estratégicos. Desde hace aproximadamente un mes, la atención del mundo entero no ha cesado de fijarse en nosotros, y ni una sola de las grandes Potencias, ni uno solo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, han dejado de expresar intensa preocupación por lo que nos sucede. Todos están a la expectativa, contemplando el curso de los acontecimientos y observándose los unos a los otros. Se trata, por lo tanto, de una cuestión que se refiere de manera especialísima al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es evidente que si se prolonga una situación como la indicada, que entraña una amenaza a nuestra independencia, estará en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

67. En consecuencia, pedimos al Consejo de Seguridad que aplique toda su prudencia para que se ponga fin a esta injustificada intervención en masa, para que se mantenga, y aun se refuerce, nuestra independencia, a la que tenemos pleno derecho, y para que, en consecuencia, desaparezca el peligro que amenaza la paz y la seguridad internacionales, peligro que implica la indicada situación.

68. Para concluir — y pido perdón al Consejo por haber retenido su atención por tan largo tiempo — permítaseme recordar que el Líbano es un país pequeño. Nadie puede acusarnos de abrigar malas intenciones con respecto a ningún otro país. El Líbano ha actuado siempre en pro de la paz y ha sido siempre una modesta fuerza orientada a defender la causa del bien en el mundo. Jamás se ha mezclado en los asuntos de los demás pueblos. Siempre ha deseado el bien de todos y en particular el de sus hermanos, los Estados árabes. El Líbano merece, por tanto, que el mundo lo trate mejor.

69. Todos los demás países del Oriente Medio son partes en acuerdos internacionales formales o cultivan relaciones que les permiten sentirse más o menos seguros, con la excepción del Líbano. El Líbano es el único país del Oriente Medio que no ha concluido con Potencias ajenas a la región ningún amplio pacto de seguridad, cosa que han hecho todos los demás países del Oriente Medio. Sin duda el Líbano no carece de amigos, pero sus relaciones con ellos no han sido excesivamente formales. El Líbano ha confiado en sus sentimientos de honor y de justicia, y ha puesto su fe en el espíritu y no en la formalidad de la letra.

70. Así, entre todos los países del Oriente Medio el Líbano es el único que depende ante todo de las Naciones Unidas para su seguridad. La Carta es nuestra protección básica. Nuestro país no puede protegerse por sí mismo, porque es demasiado pequeño y frágil para ello. Necesitamos de la comprensión activa y del apoyo eficaz de la comunidad mundial.

71. En consecuencia, nuestro caso habrá de constituir un precedente; se trata del caso de todos los pequeños países del mundo. Si es posible intervenir en los asuntos de un pequeño país sin obstáculos, ¿cómo podrá cualquier otro país pequeño sentirse

seguro en adelante? Las grandes Potencias son capaces de defenderse, y la Carta no se ha hecho primordialmente para ellas. Pero las pequeñas naciones no pueden contemplar la intervención en los asuntos de ninguna otra pequeña nación sin sentir la más profunda ansiedad. ¿Qué sucedería si un día se encontrasen en la misma situación? ¿Pueden contar con que, si no se reúnen ahora en torno de esta pequeña nación, los demás países vengan en su apoyo el día — Dios no lo quiera — que se encuentren en la misma situación? Las Naciones Unidas deben, ante todo, proteger a las pequeñas naciones, y estas últimas han de cooperar con la Organización cuando se trata de proteger a cualquiera de ellas.

72. ¿Qué es, pues, lo que queremos? Queremos solamente que cese la intervención en todos sus aspectos. Queremos que cesen las campañas de prensa y de radio. Queremos que se ponga fin al paso continuo de armas destinadas a los insurgentes. Queremos que se detenga la infiltración de elementos subversivos. Queremos resolver en paz y entre nosotros mismos nuestros problemas internos, sin injerencia exterior. Queremos mantener las mejores relaciones posibles con la República Árabe Unida. Queremos que se nos dé la oportunidad de probar una vez más a nuestros hermanos de la República Árabe Unida hasta qué punto los amamos y respetamos.

73. Creemos que todo esto es posible, necesario y natural. Pedimos a este Consejo que nos ayude a lograrlo, y nos remitimos a su prudencia para que decida cómo puede lograrse. Hemos intentado establecer contactos directos con la República Árabe Unida, sin conseguirlo. Hemos apelado a la Liga de los Estados Árabes y le hemos dado toda clase de oportunidades para actuar, pero no se ha decidido nada, y la intervención, lejos de disminuir, se ha intensificado en realidad durante los dos últimos días. En este momento, nuestra independencia, nuestro destino, la paz de la región y quizás aun la paz mundial están en manos del Consejo. El Consejo es nuestro último recurso. Ciertamente, nuestra suerte depende también de la voluntad de Dios y de nosotros mismos.

74. Sr. LOUTFI (República Árabe Unida) (traducido del francés): Lamento infinitamente tener que hacer uso de la palabra hoy ante el Consejo. La presente cuestión es quizás la más delicada y penosa de las que he tenido que tratar en los muchos años que he estado en las Naciones Unidas.

75. No necesito recordar a ustedes que la República Árabe Unida y el Líbano han estado siempre unidos en el curso de la historia por lazos múltiples de fraternidad y de amistad. Egipto y Siria han prestado un concurso precioso al Líbano cuando este país hermano luchaba por su independencia, en las postrimerías de la segunda guerra mundial. El pueblo de la República Árabe Unida ha expresado en muchas ocasiones su simpatía al pueblo libanés, y ha recibido con entusiasmo unánime la independencia del Líbano. Estamos seguros de que toda tentativa para debilitar tales lazos, venga de donde viniere, estará destinada a un fracaso cierto. Hemos creído siempre que el Líbano independiente constituiría un elemento de seguridad, de estabilidad y de paz en esta parte del mundo.

76. Antes de entrar en el fondo del asunto, desearía hacer algunas observaciones acerca de las circunstancias que rodean la presentación de la denuncia del Líbano que el Consejo considera. La referida denuncia ha sido presentada solamente cuando se agravaron los disturbios en el Líbano. Para hacer frente a la situación, el actual Gobierno del Líbano ha tratado de dar un carácter internacional a este problema puramente interno, y ha intentado distraer la atención pública local y mundial de la situación que actualmente reina en ese país. Se ha pretendido indicar que, si hay perturbaciones en el Líbano, ello se debe a la intervención extranjera y no a la posición adoptada por los propios libaneses en cuestiones que se refieren a sus asuntos interiores. Se quiere engañar a la opinión pública mundial; se quiere engañar a los propios libaneses.

77. Estimamos que esta denuncia, juntamente con la propaganda tendenciosa que la acompaña, y que tiene por objeto utilizar al Consejo de Seguridad para resolver cuestiones internas, no puede sino afectar al prestigio del Consejo. La buena voluntad de los Estados, su cooperación en la esfera internacional y los esfuerzos que despliegan para que las Naciones Unidas cumplan su obra con éxito son factores esenciales para la buena marcha de la Organización.

78. Al hacer estas observaciones no expreso una falta de confianza en las Naciones Unidas. Hemos demostrado en cuestiones más importantes que estamos dispuestos siempre a cooperar con la Organización y a resolver las controversias dentro del marco de la Carta. No necesito recordar aquí estas cuestiones. Todos ustedes han tenido ocasión de pronunciarse sobre ellas. Nunca hemos tenido miedo de examinar una cuestión, sea cual fuere, en las Naciones Unidas.

79. Me veo obligado a hacer otra observación; advertimos que, antes de que la Liga de los Estados Árabes se ocupara de esta cuestión, el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano ha venido a Nueva York a la cabeza de una numerosa delegación para asistir a la reunión del Consejo de Seguridad. En las declaraciones que hizo en el aeropuerto ha afirmado que corresponde al Consejo de Seguridad tratar de esta cuestión. Parece que el Gobierno del Líbano no toma muy en serio la denuncia que ha presentado ante la Liga de los Estados Árabes, y que ésta ha sido una simple estratagema encaminada a demostrar que, antes de recurrir al Consejo de Seguridad, el Líbano había agotado todos los recursos regionales.

80. Lo que acaba de ocurrir en la Liga de los Estados Árabes corrobora de manera precisa lo que acabo de anunciar. Hoy mismo he recibido informaciones según las cuales seis de los Estados de la Liga — Sudán, Arabia Saudita, Irak, Jordania, Libia y Yemen — han presentado un proyecto de resolución que, desgraciadamente, no ha sido aceptado por el Gobierno del Líbano. Tengo a la vista el texto de esta resolución, que dice lo siguiente:

"El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, en sesión extraordinaria celebrada en Bengasi, ha examinado la denuncia presentada por el Gobierno de la República del Líbano contra la República Árabe Unida.

"Habiendo oído las declaraciones de las delegaciones de la República del Líbano y de la República Árabe Unida, habiendo tomado nota de la voluntad de ambas partes de arreglar sus diferencias de manera pacífica en el seno de la Liga de los Estados Árabes, en virtud de la letra y el espíritu del Pacto de la Liga de los Estados Árabes, y deseos de eliminar las razones que perturban la atmósfera de calma entre los Estados árabes hermanos,

"El Consejo decide:

"1. Poner fin, por todos los medios posibles, a cuanto pueda perturbar la atmósfera de serenidad entre todos los Estados miembros;

"2. Pedir al Gobierno del Líbano que retire la denuncia presentada al Consejo de Seguridad;

"3 Exhortar a los distintos grupos libaneses a que pongan término a los disturbios y adopten las medidas necesarias para resolver sus controversias internas por medios pacíficos y constitucionales;

"4. Enviar un comité elegido entre los miembros del Consejo, a fin de calmar la situación y dar cumplimiento a la decisión del Consejo."

81. Ese proyecto de resolución, que nosotros hemos aceptado con ánimo conciliatorio, podía a nuestro juicio resolver la controversia que hoy nos ocupa. Lamentablemente, el Gobierno del Líbano, por razones que ignoro, se ha opuesto a semejante resolución.

82. Ahora bien, deseo señalar a la atención del Consejo las disposiciones del párrafo 2 del Artículo 36 de la Carta de las Naciones Unidas, según el cual "el Consejo de Seguridad deberá tomar en consideración todo procedimiento que las partes hayan adoptado para el arreglo de la controversia".

83. No desearía extenderme sobre esta cuestión en el momento actual, pero contestaré en otra sesión las preguntas que se me hagan y explicaré entonces la posición de mi Gobierno.

84. He escuchado atentamente la exposición del representante del Líbano. He advertido con pesar que está llena de alegaciones y acusaciones que no se apoyan en pruebas concretas. El representante del Líbano se ha basado en hechos aislados y en declaraciones individuales cuyos fundamentos o méritos, en mi opinión, es muy difícil que el Consejo pueda evaluar.

85. He dicho ya que la cuestión que tratamos se refiere puramente a asuntos internos del Líbano. Voy a intentar probarlo, pero para ello debo analizar la situación del Líbano y los acontecimientos dolorosos que se han desarrollado en ese país.

86. Se ha hablado mucho en la prensa de los jefes de la oposición al actual Gobierno del Líbano, que ciertos periódicos han tratado incluso de "rebeldes". Me veo obligado a poner de relieve este punto y a explicar quiénes son estos jefes de la oposición y qué papel político han desempeñado en su país. Todos esos jefes han desempeñado cargos de responsabilidad. El Sr. Bichara El-Khoury ha ocupado el puesto supremo de Presidente de la República. Los señores Saeb Salaam, Abdullah El-Yafi, Hussein Oueni y

Rashid Karamy han ocupado todos ellos el puesto de Presidente del Consejo de Ministros. Los señores Sabri Hamada y Ahmed El Assad han sido Presidentes del Parlamento. Los Sres. Hamid Frangiyeh, Kamal Jumblatt y Gamil Mekawi han sido Ministros, así como el Sr. Hamid Faaron; el Sr. Fouad Ammoun ha sido durante mucho tiempo Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Líbano, y muchos de los aquí presentes han tenido ocasión de conocerlo.

87. No quiero extenderme más y citar aquí los nombres de otras personalidades eminentes que están también en la oposición. No he querido citar al Patriarca, Monseñor Boulos El Maouchi, a los jeques Mohammed Abu Shakreh, Mohammed Alaya, ni al Gran Mufti, que son los jefes religiosos del país y que, como vamos a ver en seguida, se encuentran lejos de apoyar al Presidente Chamoun y a su Gobierno.

88. Los desórdenes que ocurren en la actualidad en el Líbano tienen como razón principal el hecho de que el Presidente Chamoun, deseoso de continuar en la Presidencia durante un segundo período en contra de las disposiciones de la constitución, se propone revisar esta constitución para poder presentar de nuevo su candidatura a la Presidencia de la República en las próximas elecciones.

89. Entre las causas de las perturbaciones — según las declaraciones de los miembros de la oposición — figuran asimismo las elecciones celebradas en el Líbano el año pasado; en efecto, se acusa al actual Gobierno del Líbano de haber intervenido en las elecciones para conseguir el triunfo de los candidatos gubernamentales.

90. Además, el asesinato de un periodista muy conocido, el Sr. Nassib El Metni, que apoyaba la tesis de los miembros de la oposición en el diario The Telegraph-Beirut, ha agravado la situación.

91. Todo lo que acabo de mencionar se encuentra en las declaraciones que han hecho en diversas ocasiones los miembros de la oposición. Voy a permitirle citar algunos ejemplos.

92. En una declaración aparecida en The Telegraph-Beirut el 18 de mayo de 1958, el ex Presidente de la República del Líbano, Sr. Bichara El-Khoury, ha recordado los sucesos de 1952 cuando, mientras desempeñaba el cargo de Presidente de la República, decidió presentar su dimisión y no esperar al término de su mandato, en vista de la oposición de que era objeto y para evitar que se produjeran desórdenes. Por aquel entonces el Sr. Camille Chamoun figuraba en la oposición e incluso había firmado en 1951, juntamente con otros jefes políticos, una declaración en la que se protestaba contra el hecho de que el señor Bichara El-Khoury desempeñara el cargo de Presidente de la República. Por consiguiente, en condiciones idénticas a las que prevalecen en el momento actual, el Sr. Bichara El-Khoury, para evitar la efusión de sangre en su país, no persistió y abandonó la Presidencia de la República.

93. En la entrevista citada, al contestar a una pregunta que le hizo dicho diario, el Sr. Bichara El-Khoury declaró que la alegación encaminada a hacer

creer a la opinión pública que si el Presidente Chamoun renunciara la República Árabe Unida tendría la puerta abierta para tomar el poder, estaba desprovista de todo fundamento y no se basaba en ningún hecho; por el contrario, las declaraciones hechas en diversas ocasiones por el Presidente de la República Árabe Unida desmentían categóricamente dichas acusaciones. Por otra parte, los jefes musulmanes y cristianos han declarado que no sacrificarían jamás a ningún precio su independencia ni su soberanía. (Señores, pueden ustedes dar una ojeada al texto de esa entrevista, que figura en la página 4 del documento que acabo de distribuir aquí.)

94. En el mismo contexto, leo en el Washington Post del 20 de mayo de 1958 lo que sigue:

"Nasser no es la causa de las perturbaciones del Líbano. El Presidente Chamoun trata de modificar la Constitución para poder ser elegido por un segundo mandato de seis años; su predecesor encontró la misma reacción cuando hizo igual tentativa hace seis años. Parece existir considerable disgusto entre los nacionalistas, independientemente de toda influencia exterior" ^{1/}.

95. En una conferencia de prensa celebrada en Beirut el 23 de mayo de 1958, el Sr. Saeb Salaam, jefe de la oposición y ex Presidente del Consejo de Ministros, hizo la siguiente declaración:

"El Gobierno actual trata de difamar a los patriotas del Líbano, acusándolos de recibir ayuda de la República Árabe Unida, lo que no tiene absolutamente nada que ver con la crisis actual... La afirmación de que el comunismo y la República Árabe Unida están complicados en esta situación es realmente increíble, y resulta evidente que el Presidente Chamoun no tiene el menor respeto por el pueblo libanés."

96. El Frente Nacional, que se compone de los partidos de la oposición, afirma en un memorando remitido al Embajador de los Estados Unidos en Beirut que "el movimiento nacional actual no está inspirado en modo alguno en doctrinas importadas del extranjero, sino que reviste un carácter estrictamente interno". En sus pasajes finales el memorando da la seguridad de que "el movimiento no ignora en modo alguno los intereses extranjeros en el Líbano, que no perjudicará en absoluto". (Le Monde, 17 de mayo de 1958, pág. 7.)

97. Además, he de recordar que, al constituir el Frente Nacional, los miembros de la oposición hicieron una declaración en la cual establecieron como primer principio de su acción política el mantenimiento de la independencia del Líbano, de su soberanía y de su defensa, por todos los medios y en todas las circunstancias.

98. En Le Monde del 31 de mayo de 1958, leemos bajo el título "En carta a Pío XII, la oposición libanesa se compromete a preservar la independencia del país", lo siguiente:

"Los dirigentes de la oposición libanesa han dirigido ayer un mensaje al Papa que constituye un

compromiso solemne de mantener el estatuto tradicional del Líbano.

"Los signatarios — tres ex Primeros Ministros musulmanes y cinco personalidades cristianas — proclaman en este mensaje "su fidelidad inalterable al Líbano, a su independencia, a su soberanía, a su carácter de patria común de las comunidades religiosas unidas en el culto a un Dios único, y a los sentimientos de confianza, tolerancia y fraternidad que constituyen la razón de ser de su país"."

99. Además, a consecuencia de los sucesos del Líbano, dos miembros del Gabinete han renunciado: el Ministro de Defensa, Sr. Rashid Baydoun, quien puso de relieve especialmente en su carta de dimisión que la prolongación de la rebelión, de las perturbaciones y de los desórdenes pone en peligro la existencia del país, y el Sr. Bashir Osman, Ministro de Correos y Telégrafos, quien renunció el 23 de mayo último declarando especialmente en su carta de dimisión que obraba de este modo al no haber podido convencer a sus colegas "de la necesidad de renunciar para abrir el camino del poder a otros líderes a fin de que compartan la responsabilidad en estas circunstancias críticas, en las que el apoyo parlamentario por sí sólo carece de valor". (El texto de esta carta de dimisión figura en la página 13 de nuestro documento.) También me he enterado de que el Sr. Farid Kozma, Ministro de Información, ha presentado igualmente su renuncia.

100. Pero lo que es aún más importante es la última declaración de Su Beatitud Boulous el Maouchi, Patriarca maronita, que ha aparecido con comentarios en The New York Times del 31 de mayo de 1958, hace apenas unos días. Estoy seguro de que todos han leído el texto, pero me permitiré recordar a ustedes las partes que estimo de importancia especial.

101. En el referido número de The New York Times hemos leído los pasajes siguientes:

"Sin embargo, hoy el Patriarca ha dicho en una conferencia de prensa que temía que la situación fuese ya demasiado grave para poder llegar a una transacción. Sugirió que pronto llegaría el momento para que el Presidente Chamoun "hiciese un viaje", a fin de que el comandante del ejército pudiera asumir los plenos poderes del gobierno.

"... El Patriarca atribuye a la administración de Chamoun gran parte de la responsabilidad por las perturbaciones del Líbano. Incluso ha tomado a mal las acusaciones del Gobierno de que los comunistas y los partidarios del Presidente Gamal Abdel Nasser de la República Árabe Unida han tenido que ver con los desórdenes.

"Manifestó que el Presidente Nasser ha negado "muchas veces" abrigar designios respecto del Líbano, y agregó: "No redundaría en interés de Egipto ni de Siria obligar al Líbano a que forme parte de la República Árabe Unida."

"Dijo que le gustaría "ver lo que habrá de hacerse" en la conferencia de la Liga de los Estados Árabes en Bengasi (Libia), en la que los jefes de gobierno participarán junto con los representantes de otros países árabes para discutir el problema

^{1/} Texto citado en inglés por el orador.

del Líbano. Pero declaró que a su juicio esa reunión no era necesaria.

"El Patriarca añadió: "Lo que necesita el Líbano no es sacar sus trapos al sol, sino un gobierno justo y honrado que se preocupe por los intereses del pueblo" 2/.

102. Por consiguiente, tanto su Beatitud el Patriarca como los dirigentes de la oposición son de la misma opinión. Todos estiman que en este caso se trata de cuestión interna libanesa y que la República Árabe Unida no tiene nada que ver con la cuestión. Por este motivo, cuando se reunió la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados para decidir si correspondía someter la denuncia al Consejo de Seguridad, se entabló una viva discusión entre sus miembros. El Presidente de la Comisión, Sr. Philippe Takla, declaró en especial que "el Ministro de Relaciones Exteriores no ha probado que la denuncia al Consejo de Seguridad se basa en hechos verídicos que por su importancia justifiquen la presentación de tal denuncia", y que "en las presentes circunstancias la presentación de la denuncia no podría sino agravar la crisis del Líbano".

103. El Sr. Adib El Firzly, Vicepresidente de la Cámara, que asistió a los debates, declaró que había informado al Ministro de Relaciones Exteriores de que, en su opinión, no se daban las condiciones necesarias para que la denuncia se incluyese en el orden del día del Consejo, porque no existía agresión ni amenaza de agresión de un Estado contra otro, ni tampoco amenazas contra la paz o la seguridad. Otros miembros de la Comisión apoyaron este mismo parecer. (Véase la página 15 de nuestro documento.)

104. Según la prensa y las informaciones que hemos recibido, los partidos políticos, distintas organizaciones libanesas, y en especial el Frente Nacional, han comunicado al Secretario General de las Naciones Unidas que se oponían a la presentación de la denuncia al Consejo de Seguridad. El Frente Nacional ha puesto de relieve sobre todo que a su entender el conflicto es de orden exclusivamente interno. Ha protestado contra el recurso al Consejo, ha insistido en la necesidad de que se rechace inmediatamente la denuncia y ha señalado el carácter falaz de las quejas presentadas, que sólo han de perjudicar las relaciones de buena vecindad que ligan de manera natural a los dos países hermanos y que no pueden sino acrecentar peligrosamente el estado de tensión que reina en el Líbano.

105. La conclusión que se impone, y que saco de cuanto precede, es que nos encontramos ante un problema de política interna puramente libanesa. El pueblo del Líbano ha demostrado en muchas ocasiones tener una madurez que le permite apreciar las cuestiones políticas con circunspección, que no lo guía sino el interés del país, y que no es susceptible a las influencias exteriores.

106. Me excuso por haberme dejado llevar a examinar cuestiones de política interna del Líbano; como han podido comprobar ustedes me he visto obligado a ello para contestar a las acusaciones que se nos han hecho.

2/ Texto citado en inglés por el orador.

107. ¿De qué nos acusa el Gobierno del Líbano? Vemos en la denuncia que ha presentado — que ni siquiera viene acompañada por una nota explicativa y que el Sr. Malik ha intentado hoy sustanciar ante el Consejo — que se nos acusa de los siguientes actos: "infiltración de bandas armadas procedentes de Siria, que han destruido vidas y propiedades libanesas; participación de nacionales de la República Árabe Unida en actos de terrorismo y rebelión contra las autoridades constituidas del Líbano; entrega de armas procedentes de Siria a individuos y bandas que en el Líbano están en rebelión contra las autoridades constituidas..." [S/4007].

108. No me propongo contestar hoy a las cuestiones y a los casos que ha citado el Sr. Malik. Ello me sería difícil. No obstante, me reservo el derecho de hacerlo en otra sesión, después de estudiar su largo discurso. Pero puedo declarar desde este momento que, a mi entender, las alegaciones del Sr. Malik no se apoyan en pruebas concretas. Como se sabe, es fácil procurarse armas. Generalmente no es sino cuestión de pagar su precio. El tráfico de armas se realiza en todas partes del mundo. En las revoluciones, las épocas de perturbación y las guerras civiles, las diversas partes logran siempre procurarse armas, en especial cuando se trata de armas ligeras.

109. Para declarar responsable de ello a un gobierno, es preciso que la responsabilidad se demuestre claramente. Por nuestra parte, rechazamos las acusaciones del Sr. Malik, que no ha presentado las pruebas correspondientes para demostrar todo lo que ha dicho.

110. Permítaseme citar un extracto de un artículo del Times de Londres del 27 de mayo de 1958, que se refiere a esta primera parte de las acusaciones del Sr. Malik:

"Además, a pesar de las afirmaciones que hizo el Gobierno durante las elecciones generales del año pasado, ningún agitador sirio ha sido detenido ni juzgado ante ningún tribunal. Es cierto que en el curso del pasado año el Gobierno afirmó en diversas ocasiones que había detenido a ciudadanos sirios que se dedicaban a actividades subversivas, y que había expulsado a otros varios centenares como posibles agitadores. En junio último se confirmó oficialmente que habían sido detenidos dos miembros del "Deuxième Bureau" de Siria, al mismo tiempo que un oficial que, según se creía, era secretario del coronel Sarraj.

"Pero no se sabe que ninguno de esos sirios haya sido juzgado, y no puede sorprender mucho que las últimas afirmaciones del Gobierno — según las cuales ha detenido a individuos del ejército sirio y a otros agitadores extranjeros, incluyendo a los ocupantes de una embarcación llena de *fedayin* procedentes de Gaza — hayan sido ridiculizadas por la oposición y tratadas con ciertas reservas por otras personas que esperan ahora la presentación de pruebas concretas" 3/.

111. Además, el Sr. Fouad Ammoun, ex Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

3/ Texto citado en inglés por el orador.

hizo el 24 de mayo de 1958 la siguiente declaración acerca de esta cuestión:

"Ya los tribunales del Líbano, al absolver a esos hombres acusados de ser agentes de Siria y de Egipto, han emitido una opinión justa acerca del supuesto asunto de las armas y los explosivos que el Gobierno del Líbano invoca como prueba de su infundada denuncia. La triste e indudable verdad es que el Gobierno del Líbano ha pedido armas al extranjero y las ha distribuido entre sus bandas."

Por lo tanto, no somos nosotros los que armamos a los libaneses. Es el Gobierno de este país el que distribuye armas entre sus partidarios y entre ciertas organizaciones, y dicho material pasa de mano en mano.

112. En cuanto a los dos casos sobre los que se ha extendido el Sr. Malik en su intervención de hoy, el primero se refiere a las embarcaciones de pesca que se dirigían hacia el Líbano y que, según se ha dicho, transportaban armas. Esas alegaciones son vagas y carecen de detalles. Si el consejo lo desea, me reservo el derecho de volver a tratar con mayor amplitud esta cuestión en otro momento. En lo que se refiere al Cónsul General de Bélgica en Damasco, por mi parte no dudo de que ignoraba que había armas en su vehículo. Esta cuestión se halla sometida ahora a la justicia del Líbano, y no desearía comentarla aquí extensamente. El abogado del Cónsul ha hecho declaraciones a la prensa sobre esta cuestión y ha refutado las acusaciones lanzadas contra su cliente. (Esas declaraciones figuran en las páginas 25 y siguientes del documento que hemos distribuido.)

113. Una cuestión sobre la que se ha extendido también el representante del Líbano, es la de la supuesta campaña de radio y de prensa. No creemos, incluso en el caso de que esta alegación tuviera fundamento, que haya tenido repercusión alguna sobre los sucesos que se desarrollan en el Líbano. La radio y la prensa no difunden en general sino las noticias que publica la prensa del Líbano, y si ustedes escuchan a la una o consultan a la otra se convencerán de lo que digo. Por otra parte, cierta prensa libanesa nos ataca también en Egipto. En lo que se refiere a la radio, hemos tenido que contestar igualmente a los ataques de las emisiones radiofónicas. Tengo en mi poder documentos a este respecto, pero me abstendré de leerlos aquí para no afectar al prestigio de nuestra Organización. Sin embargo, están a disposición de los miembros del Consejo.

114. A decir verdad, creo que el Consejo de Seguridad no debe ocuparse de esta cuestión. En efecto, si se dedica a examinar las emisiones de radio y las campañas radiofónicas que tienen lugar actualmente en el mundo, no podrá estudiar los problemas importantes que se le someten y que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Incluso si examinamos el aspecto jurídico de este asunto de la prensa, no podemos sino convenir en que tales problemas no constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y que, en consecuencia, no son de la competencia del Consejo. En efecto, no veo qué disposición de la Carta es la que autorizaría al Consejo para examinar las referidas campañas de radio y de prensa.

115. Antes de terminar debo referirme a la actitud que ha adoptado el Gobierno del Líbano y a las provocaciones de que ha hecho objeto a la República Árabe Unida.

116. Nosotros también podríamos haber presentado una denuncia contra el Líbano, pero no lo hemos creído necesario porque estimamos que este tipo de controversias puede resolverse por otros procedimientos.

117. En efecto, desde hace varios meses el Gobierno del Líbano se ha dedicado a expulsar en masa de su territorio a ciudadanos de la República Árabe Unida. La expulsión ha tenido lugar sin explicación alguna y sin someter la decisión a órganos judiciales o administrativos, y ni siquiera a una comisión de control, según prescribe el derecho internacional. El número de los expulsados se eleva a millares. La mayoría son individuos que han vivido en el Líbano desde hace muchos años y que tienen en dicho país sus bienes y sus negocios. Muchos de ellos son personas de edad avanzada y niños. La expulsión se ha llevado a cabo sin consideraciones humanitarias. Se ha vejado a gran número de los expulsados. No se ha dado ninguna explicación sobre las acusaciones hechas contra ellos. No han tenido ni siquiera la posibilidad de defenderse. El Gobierno de la República Árabe Unida, por mediación de su Embajador en Beirut, ha protestado en muchas ocasiones, pero en vano, contra estos actos que nada justifican. Ni siquiera ha podido obtener explicaciones plausibles.

118. Ustedes saben que los ciudadanos del Líbano que se encuentran en la República Árabe Unida — y son muchos — continúan siendo bien tratados y objeto de la solicitud del Gobierno, como antes. Nuestros lazos con el pueblo del Líbano nos han impedido presentar esta cuestión ante el Consejo de Seguridad.

119. The New York Times del 21 de mayo de 1958 dice en un despacho enviado desde Beirut que solamente el 19 de mayo de 1958 fueron expulsados mil ciudadanos de la República Árabe Unida originarios de Siria. Voy a permitirme citar algunos extractos de ese despacho:

"El Líbano ha deportado hoy por lo menos a mil ciudadanos sirios... Se ha visto en el camino de Damasco, bajo escolta militar, a 50 camiones y autobuses llenos de ciudadanos sirios expulsados.

"Grandes grupos de sirios permanecen asimismo en las proximidades del Consulado de la República Árabe Unida de Beirut, al parecer esperando abandonar el país"^{4/}.

Ni siquiera se ha dejado de molestar a algunos de los miembros de nuestra Embajada, y hemos tenido que protestar ante el Gobierno del Líbano contra tal trato, incompatible con los usos diplomáticos.

120. Todo esto es muy lamentable y no puede menos que afectar las relaciones amistosas que deben reinar entre los países, sobre todo cuando pertenecen a la misma parte del mundo.

^{4/} Texto citado en inglés por el orador.

121. Antes de terminar deseo recordar lo que declaró el Presidente de la República Árabe Unida el 16 de mayo de 1958:

"La República Árabe Unida no tiene nada que ver con esos sucesos, pero según todas las emisiones de radio que he oído durante mi viaje los dirigentes del Líbano afirman que la República Árabe Unida es la causante de los disturbios. Lo que quieren es transformar un asunto puramente interno, que sólo interesa a los ciudadanos de un Estado, en una cuestión internacional."

A continuación añadió:

"Cuando estuve en Damasco, todo lo que dije en mis discursos con respecto al Líbano fue expresar nuestro respeto por su independencia y por su unidad, y nuestro deseo de que el Líbano no se vea dividido por la guerra civil y de que se evite la efusión de sangre."

El Presidente de la República Árabe Unida agregó:

"En nombre de la República Árabe Unida, repito lo que ya he dicho: apoyamos y respetamos la independencia del Líbano y no permitiremos que se intervenga en sus asuntos."

122. De todo cuanto antecede resulta que no se ha probado que la República Árabe Unida haya intervenido en los asuntos internos del Líbano. Como he repetido en muchas ocasiones se trata de una cuestión puramente interna del Líbano. Los sucesos del Líbano solamente conciernen a los libaneses. A ellos solos incumbe ponerles fin. La desorientación internacional que intenta crear el actual Gobierno del Líbano al presentar esta denuncia injustificada no puede ser una verdadera solución del problema.

123. Además, esta cuestión interna del Líbano no amenaza ni podría amenazar a la paz internacional. La situación actual resulta de las diferencias políticas que separan a los propios libaneses. Sólo a ellos les corresponde encontrar la solución.

124. El Sr. Malik pide ahora que se proteja al Líbano porque es un país pequeño. Pero nadie lo amenaza. No pedimos sino la independencia del Líbano.

125. Para concluir, hacemos los votos más ardientes por la prosperidad, el bienestar y la tranquilidad del pueblo libanés.

126. Sr. MATSUDAIRA (Japón) (traducido del inglés): He escuchado con la mayor atención las declaraciones de los representantes del Líbano y la República Árabe Unida. En las actuales circunstancias mi delegación desea expresar su profunda inquietud ante la grave situación existente en el Líbano. En particular nos preocupa que se haya planteado una controversia de esta magnitud entre dos repúblicas hermanas que tienen las mismas tradiciones y la misma cultura, que pertenecen al mismo grupo étnico y lingüístico y que se inspiran en los mismos ideales. El Japón se siente unido a ambos países por fuertes sentimientos fraternales.

127. Mi delegación desea vivamente que, merced a los debates del Consejo, se pueda llegar sin tardanza a un arreglo pacífico, si es que no existen otros me-

dios para ello; tal es el deber del Consejo de Seguridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

128. Mi delegación sabe que la Liga de los Estados Árabes ha hecho en los últimos días cuanto ha podido para lograr una solución amistosa de esta cuestión. Sin embargo, las explicaciones dadas por los representantes del Líbano y la República Árabe Unida no parecen ser completas. A este respecto, me permito sugerir al Consejo de Seguridad que recoja una información más completa sobre las reuniones que la Liga de los Estados Árabes ha dedicado a este problema. Esta información puede ser escrita o verbal. Creemos que si se pudiera obtener sería muy útil para el examen de la cuestión.

129. Sr. JAMALI (Irak) (traducido del inglés): Tras haber oído a los dos oradores que han hecho hoy uso de la palabra, creemos como el representante del Japón que el problema que el Consejo de Seguridad tiene a la vista es muy inquietante. Se trata de una grave situación que afecta no solamente al Líbano, sino también a otros Estados árabes del Oriente Medio.

130. Por lo que respecta a la cuestión planteada por el representante del Japón en cuanto a los resultados que ha logrado la Liga de los Estados Árabes, puedo indicar que según informaciones de mi Gobierno dicha Liga no ha podido llegar a una solución satisfactoria. Por consiguiente, el Consejo no puede sacar ningún partido de los debates que ha celebrado la Liga de los Estados Árabes ni de las resoluciones que haya podido aprobar. La situación es ciertamente muy lamentable. Nosotros esperábamos que la Liga de los Estados Árabes nos ahorrara el tiempo y el trabajo de tratar en el Consejo toda esta cuestión, pero por desgracia la Liga no ha podido lograr una solución satisfactoria para todos, y en consecuencia la cuestión permanece tal cual.

131. Tratándose de un problema tan grave, creo que debe darse al Consejo tiempo suficiente para estudiarlo, a fin de estar en condiciones de considerarlo. Mi delegación tendrá algo que decir sobre este asunto. Propongo que nuestra próxima reunión se celebre el martes 10 de junio a más tardar.

132. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): Hemos oído hoy la exposición que ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano y la respuesta del representante de la República Árabe Unida. Me veo obligado a decir que la situación, según ha sido descrita por el Sr. Malik con apoyo de un gran número de hechos verificables, es motivo de gran inquietud, que, en mi opinión al menos, no ha disipado la declaración muy general que — si él me permite decirlo — ha hecho el representante de la República Árabe Unida.

133. No profundizaré hoy más en el asunto, ya que, según la costumbre, tras presentada una denuncia y dada la contestación correspondiente, el Consejo de Seguridad suspende sus deliberaciones durante algunos días a fin de que sus miembros tengan tiempo de examinar la cuestión y consultar a sus gobiernos.

134. Creo que es deseo unánime del Consejo que no se prosiga hoy el debate, sino que se reanuden las deliberaciones el martes 10 de junio, como ha pro-

puesto el representante del Irak. El hecho de que el Consejo esté considerando este asunto constituye en sí mismo cierta garantía de que la situación no se agravará más.

135. Lamentamos vivamente que la Liga de los Estados Arabes no haya podido, según parece, hallar una solución satisfactoria para esta cuestión planteada entre dos países árabes. Sería de interés que se informara al Consejo acerca de lo sucedido en Bengasi, según ha propuesto el representante del Japón, y creo que el representante del Irak podría tomar las medidas necesarias con tal fin.

136. Entretanto, es de esperar sinceramente que cuando el Consejo se reúna de nuevo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano pueda decirnos que no tiene ya los motivos de inquietud por la independencia y la integridad del territorio de su país.

137. Sr. BARCO (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Hemos oído la detallada exposición que ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano en relación con la denuncia presentada por su país contra la República Árabe Unida, así como la respuesta dada por el representante de este último país. Hemos de tomar nota de la declaración del representante de la República Árabe Unida, según la cual su Gobierno no tiene intención de intervenir en los asuntos internos del Líbano ni de amenazar la integridad de este país. Pero las acusaciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano — a saber, que ha habido incitaciones a la rebelión lanzadas por radio desde el extranjero, que han pasado la frontera del Líbano individuos armados y que han sido suministradas armas desde el exterior — son acusaciones muy graves y alarmantes.

138. Los miembros del Consejo de Seguridad están sin duda obligados a examinar la situación con el mayor cuidado, a la luz de las pruebas y de los argumentos que se han expuesto hoy.

139. A nuestro juicio, las pruebas que ha aducido el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano en apoyo de sus acusaciones son muy impresionantes. Por ello apoyo la sugerencia del representante del Irak de que nos reunamos de nuevo el 10 de junio para examinar esta cuestión.

140. Los Estados Unidos instan a que, entretanto, todos los interesados — repito, todos los interesados — hagan cuanto esté a su alcance para asegurar el respeto a la independencia y la integridad del Líbano y para evitar todo acto incompatible con este objetivo. Esperamos sinceramente que sea así.

141. Sr. DE VAUCELLES (Francia) (traducido del francés): A esta altura del debate sólo deseo destacar la vivísima preocupación que inspira a mi Gobierno la situación en el Líbano. Esta preocupación obedece al deseo de ver la paz salvaguardada en el Oriente Medio y a la amistad secular que une a nuestros dos pueblos.

142. La declaración basada en tantos hechos que acaba de hacer el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano ante el Consejo bastaría, si no estuviéramos convencidos ya de ello, para demostrar la gravedad de la situación. Mi delegación se propone estudiarla con toda la atención que merece, al igual que

la respuesta dada por el representante de la República Árabe Unida, reservándose el derecho a volver a hacer uso de la palabra sobre el tema en otra etapa del debate.

143. Me uno a mis colegas del Irak, el Reino Unido, el Japón y los Estados Unidos para expresar el deseo de que el Consejo de Seguridad se reúna de nuevo el martes próximo para estudiar el problema. Esperamos que de aquí a entonces no surjan nuevos incidentes que agraven aún más la situación.

144. Sr. ARAUJO (Colombia): He oído también con la más profunda atención las impresionantes exposiciones que han hecho en la tarde de hoy ante el Consejo de Seguridad el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Líbano y el representante de la República Árabe Unida. Mi delegación se siente sinceramente consternada por los hechos que han presentado aquí los representantes de estos dos países amigos y desea, como lo han expresado ya los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, que este asunto se estudie serena y cuidadosamente, a fin de que se llegue a conclusiones acertadas, encaminadas a mantener la paz, la seguridad y la amistad entre estos dos pueblos hermanos.

145. La delegación de Colombia apoya, por consiguiente, la sugestión que se ha hecho de que en una reunión que podría tener lugar el martes próximo, se inicie el estudio a fondo que requiere una causa tan seria como la que se ha traído hoy a nuestra consideración.

146. Pero apoya también — y en una forma muy decidida, y pide a todos los miembros del Consejo, de manera muy respetuosa y ahincada — que se siga la sugestión que ha hecho el representante del Japón en la sesión de hoy, esto es, que se le haga conocer al Consejo de Seguridad, por los medios o fuentes oficiales o autorizadas, qué ha pasado en la Liga de los Estados Arabes alrededor de este asunto. El Japón, y especialmente Colombia y Panamá, no tenemos más interés en el Oriente que la amistad y la admiración por los países que son partes en esta controversia. De ahí que queremos agotar hasta el límite posible todas las fuentes de información de que se pueda disponer. Las que hoy se han escuchado, respecto a la intervención de la Liga de los Estados Arabes, hemos podido verificar que, por lo menos, son contradictorias. Pero aceptando que la Liga de los Estados Arabes haya fracasado en su propósito, nos parece que debemos conocer aquí los argumentos que allí se expusieron, las razones que tuvieron y que presentaron los representantes del Líbano y de la República Árabe Unida y las causas que motivaron el fracaso, si es que lo hubo, en sus labores.

147. Colombia, como Panamá, representada en este Consejo, pertenece a una organización regional, la Organización de los Estados Americanos, que ha recibido de parte de las Naciones Unidas un tratamiento idéntico al de la Liga de los Estados Arabes, según pude confirmarlo hoy en fuentes absolutamente oficiales. Siendo esto así, me parece que se sentaría un grave precedente si el Consejo de Seguridad — que en tres ocasiones consecutivas ha aplazado la consideración de este asunto para esperar una decisión, o un arreglo o una solución de la Liga de los Estados

Arabes — entrara a la consideración del mismo asunto sin conocer qué ocurrió en la Liga de los Estados Arabes. Si se sentara este precedente, mañana se podría presentar en relación con posibles diferencias entre los Estados que constituyen la Organización de naciones latinoamericanas.

148. Es pues, con una súplica muy encarecida — porque creo que todos coincidimos en el deseo de estar informados de cuanto se relaciona con el caso que tenemos a nuestro estudio — que la delegación de Colombia exhorta a sus colegas del Consejo de Seguridad a que apoyen la sugestión del representante del Japón y a que, por el conducto autorizado que el Presidente señale, se traiga al Consejo la relación de lo que ha pasado en una Organización como la de los Estados Arabes, que en sus propósitos esenciales coincide con la Carta de las Naciones Unidas y con la Carta de los Estados Americanos.

149. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): El Consejo acaba de escuchar dos declaraciones importantes. En una de ellas, el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano ha lanzado graves acusaciones contra la República Árabe Unida en relación con la presunta intervención de ésta en los asuntos internos del Líbano. Por su lado, el representante de la República Árabe Unida ha negado categóricamente toda intervención de su país en los asuntos internos de ese país.

150. Supongo que el Consejo habrá de continuar el examen de esta cuestión una vez que sus miembros hayan estudiado los datos de que disponen. Por lo tanto, hoy me limitaré a hacer muy breves observaciones preliminares o, más bien, a exponer mis impresiones después de haber oído tan importantes declaraciones. Queda bien sentado que tendremos ocasión, en el curso de la próxima sesión, de examinar más a fondo las informaciones que han presentado ambas partes ante el Consejo de Seguridad.

151. La delegación soviética no se ha opuesto a que el Consejo examine la denuncia del Líbano. Sin embargo, desde el principio hemos hecho la reserva de que esta aceptación no significa en modo alguno que reconozcamos la validez de la denuncia del Gobierno libanés, ni que nos parezca que el Líbano tiene razón al dirigirse al Consejo de Seguridad en las circunstancias actuales.

152. Tras haber oído la declaración del Sr. Malik, Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, debo decir — y es ésta mi primera impresión — que el Sr. Malik no ha aportado pruebas concluyentes de la intervención de la República Árabe Unida en los asuntos internos del Líbano. Su declaración no nos ha convencido por dos razones. En primer lugar, ha declarado que la intervención de la República Árabe Unida en los asuntos internos del Líbano abarca un período bastante amplio. De ello se sigue que el Gobierno del Líbano hace ya mucho tiempo que tiene motivos para quejarse de la República Árabe Unida. Pero — y el hecho es significativo — el Sr. Malik no ha dicho una sola palabra que indique que el Gobierno del Líbano haya intentado llegar a un arreglo acerca del objeto de sus denuncias o acusaciones contra su vecino, la República Árabe Unida, por la vía normal,

que entre buenos vecinos es la de las negociaciones bilaterales según prevé la Carta de las Naciones Unidas.

153. Además, el hecho de que el Líbano se haya dirigido al mismo tiempo a la Liga de los Estados Arabes y al Consejo de Seguridad (la denuncia fue presentada simultáneamente en ambos lugares) da igualmente que pensar. ¿Ha realizado verdaderamente el Gobierno del Líbano los esfuerzos necesarios para arreglar sus diferencias con su vecino, la República Árabe Unida, siguiendo el procedimiento normal prescrito por la Carta, es decir, comenzando por procurar un arreglo bilateral o regional?

154. La Liga de los Estados Arabes ha debatido la cuestión, pero no ha llegado a una decisión unánime porque el Gobierno del Líbano no ha aceptado la solución que todos los demás Estados árabes, miembros de la Liga, proponían por unanimidad: este hecho nos induce asimismo a preguntarnos si no es cierto que determinados medios, que tienen gran interés en mantener la tirantez en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio, no han ejercido presión sobre el Gobierno del Líbano.

155. En segundo lugar, se da otra circunstancia que me incita a mantener una actitud circunspecta con respecto a la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano. Tengo a la vista una declaración de los partidos libaneses de la oposición, de fecha 22 de mayo de 1958, que dice en unos de sus párrafos:

"Los dirigentes del Líbano intentan ocultar el fracaso de su Gobierno lanzando contra la República Árabe Unida acusaciones que son desmentidas por los hechos y por las causas reales de los acontecimientos desarrollados en el Líbano. Hacen esto para dar carácter internacional a la crisis interna y para justificar una solicitud de intervención extranjera y de desembarco de tropas extranjeras en territorio libanés."

Es claro que en este caso el desembarco de tropas extranjeras de que se habla no se refiere a tropas de origen árabe, sino de otra procedencia.

156. Señalo este punto a la atención del Consejo para poner de relieve que, evidentemente, existen en el Líbano opiniones diferentes de la que ha expuesto aquí el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país. Se trata en este caso, lo repito, de una declaración hecha por los partidos de la oposición.

157. En cuanto a la Unión Soviética, cree que la solución de las cuestiones referentes al Estado del Líbano incumbe al pueblo libanés en virtud de un derecho inalienable, y que ningún otro Estado tiene derecho de intervenir. Cualquier tentativa encaminada a que ciertos asuntos internos del Líbano sirvan de pretexto para intervenir en el país desde el exterior crearía una situación peligrosa en el Cercano Oriente; toda tentativa de este tipo podría tener consecuencias graves, no sólo para el porvenir del Estado del Líbano y para su independencia, sino también para el porvenir de la paz en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio.

158. Estamos seguros de que ninguna Potencia irá hasta el extremo de intervenir en los asuntos inter-

nos del Líbano, sea bajo la forma que fuese, ni habrá de permitir que surja en esta región un peligroso foco de guerra.

159. Me limitaré a hacer estas observaciones preliminares, ya que en la próxima sesión tendremos posibilidad de examinar más detenidamente las declaraciones que se han hecho en el Consejo de Seguridad.

160. Sr. JAMALI (Irak) (traducido del inglés): El representante de Colombia ha dicho con toda razón que convendría contar con información sobre los debates de la Liga de los Estados Arabes, o sobre lo acordado en ella. La información que he recibido se halla a disposición del Consejo de Seguridad; estoy plenamente dispuesto a presentar al Consejo de Seguridad informaciones sobre lo que sucedió durante las reuniones de la Liga de los Estados Arabes, como ha sugerido el representante del Reino Unido. El hecho es que los países representados en ella no se pusieron de acuerdo y que la Liga no pudo llegar a una solución aceptable para todos. Como sabe el Consejo, para ser obligatorias las decisiones de la Liga de los Estados Arabes deben adoptarse por unanimidad. Pero no se llegó a ninguna decisión unánime. Se presentaron diversos proyectos de resolución, pero ninguno de ellos fue aceptado por unanimidad.

161. A este respecto deseo rectificar una declaración hecha por el representante de la Unión Soviética. No hubo ninguna resolución adoptada unánimemente por la Liga y rechazada por el Líbano. Según la información que poseo, los Gobiernos del Irak y Jordania — por lo menos ellos — no apoyaron el aludido proyecto de resolución; por consiguiente, no se adoptó ninguna resolución por unanimidad.

162. El Consejo dirá si desea mayores detalles; en caso afirmativo me sería grato proporcionarlos, o presentar un resumen de lo que sucedió. A mi entender la cuestión es perfectamente clara. Estaban representadas dos partes. Cada una presentó su tesis, y los Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes hicieron conocer sus puntos de vista y sus reacciones y trataron de llegar a una solución conciliatoria, pero no lo consiguieron. Esto es, en esencia, lo que sucedió en las reuniones de Bengasi.

163. Si los representantes desean más detalles estoy totalmente dispuesto a proporcionarlos. Deseo simplemente declarar una vez más que no hubo unanimidad, y que el Irak y Jordania se pusieron de parte del Líbano.

164. Sr. RITCHIE (Canadá) (traducido del inglés): Hoy seré muy breve pero es posible que el martes 10 de junio haga una declaración más importante acerca de la posición de mi Gobierno.

165. Hemos oído las declaraciones de los representantes del Líbano y la República Árabe Unida, y hemos tomado nota de la detallada exposición que ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano ante el Consejo en apoyo de sus acusaciones, y del grave carácter de éstas. Recibimos complacidos las seguridades que ha dado el representante de la República Árabe Unida en cuanto a la actitud de su Gobierno respecto de la independencia del Líbano.

166. Lamentamos vivamente que la Liga de los Estados Arabes no haya podido hallar solución al pro-

blema, y acogemos con gran beneplácito la propuesta hecha por el representante del Japón para que se nos proporcione información más amplia acerca de las deliberaciones de la Liga, así como la buena voluntad del representante del Irak para comunicar mayores informaciones al Consejo sobre el asunto.

167. Como otros miembros del Consejo de Seguridad, creemos que convendría dedicar más tiempo al estudio del problema a base de las declaraciones hechas hoy y, por consiguiente, estamos de acuerdo con la propuesta del representante del Irak para que las deliberaciones del Consejo se aplacen hasta el martes 10 de junio. Esperamos que, entre tanto, las partes en esta controversia den pruebas de la mayor prudencia.

168. Sr. JARRING (Suecia) (traducido del inglés): He oído atentamente las declaraciones hechas hoy en el Consejo por el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano y por el representante de la República Árabe Unida. No deseo hacer una declaración sobre el fondo del problema en esta sesión, pues ya tendré oportunidad de hacerlo en la próxima sesión. Únicamente deseo apoyar la propuesta del representante del Japón, de que se suspendan las deliberaciones del Consejo hasta el martes, a fin de dar más tiempo para estudiar la cuestión que nos ocupa.

169. Sr. ILLUECA (Panamá): Antes de la reunión de hoy, y en vista del profundo interés de nuestras respectivas delegaciones, nuestro colega de Colombia y el que les habla cruzamos ideas acerca de la delicada situación que se había suscitado con motivo de la queja presentada por el Gobierno del Líbano contra la República Árabe Unida. Examinamos la situación y consideramos que no existían los suficientes elementos de juicio para poder llegar a conclusiones definitivas en la reunión de hoy. Por eso mi delegación estimó muy sensata la idea del Embajador de Colombia, en el sentido de que se procurara en alguna forma conseguir información adicional, aparte de las informaciones que nos dieran aquí esta tarde los representantes del Líbano y la República Árabe Unida.

170. Hemos escuchado con mucha atención y profundo respeto las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, que describen una situación grave. Igualmente hemos seguido con mucho interés las declaraciones del representante de la República Árabe Unida, y debo expresar también mi profunda satisfacción por las declaraciones que ha hecho el Embajador representante de la República Árabe Unida, en el sentido de que su país respeta la independencia del Líbano, lo cual nos hace pensar que una mayor consideración que el Consejo de Seguridad le dé a este asunto puede servir para sentar las bases que sirvan de garantía recíproca de estos dos Estados Miembros de las Naciones Unidas, por los cuales todos sentimos un gran respeto.

171. Nos causó también mucha complacencia que el representante del Japón hubiera concretado en la sesión de hoy el deseo de que se nos suministre información adicional sobre los hechos que han llevado a este conflicto. Mi delegación respaldará, desde luego, esa proposición, porque se basa en disposiciones de las Naciones Unidas. Por varios días el Consejo de Seguridad aguardó la reunión de la Liga

de los Estados Arabes, con el objeto de abrir un paréntesis a fin de favorecer un arreglo directo entre las partes, en caso de que ello fuera posible.

172. Ese arreglo de controversias contemplado en el Artículo 33 de la Carta, menciona el recurso a organismos o acuerdos regionales, y, por otra parte, la Carta hace referencia en los Artículos 53 y 54 a la consideración que debe dar el Consejo de Seguridad a esa clase de acuerdos u organismos. El Artículo 54 dice que se deberá mantener en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas, de conformidad con acuerdos regionales o de organismos regionales, con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

173. Hemos escuchado de varios representantes comentarios sobre la reunión de la Liga de los Estados Arabes, y estas disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas establecen la conveniencia de que el Consejo de Seguridad cuente con la información a que se ha referido el representante del Japón, por lo cual creo que está justificada también la suspensión de la sesión hasta el martes, cuando los representantes tendrán la oportunidad de examinar toda información adicional que se les suministre, consultar con sus Gobiernos y adoptar las decisiones que crean más recomendables para la solución del problema planteado.

174. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Deseo hacer una breve declaración en mi carácter de representante de CHINA.

175. He oído con gran atención el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, así como la respuesta del representante de la República Árabe Unida. No deseo sacar ninguna conclusión definitiva en esta etapa del debate. Sin embargo, he de decir que he sacado la impresión de que la situación en el Líbano es de suma gravedad, y que si no se remedia podría tener serias consecuencias no sólo para el Líbano, sino también para muchos Estados del Oriente Medio y de otras regiones del mundo.

176. Es natural que el Sr. Malik haya hablado con profunda emoción de la independencia del Líbano. En lo que a esto se refiere, mi delegación desearía hacer todo lo posible para ayudar a que se mantenga la independencia y la integridad de ese país.

177. Sr. MALIK (Líbano) (traducido del inglés): Agradezco al señor Presidente del Consejo la oportunidad que me brinda de hacer una breve declaración al final de este debate.

178. En primer lugar, deseo expresar mi gratitud y la de mi Gobierno a todos los miembros del Consejo por las opiniones que han expresado esta tarde. En todas las declaraciones que se han hecho — en todas sin excepción — se ha revelado un sentimiento de preocupación y de urgencia acerca de este asunto. Repito que no ha habido ni un solo miembro del Consejo que no haya manifestado su interés y su inquietud, lo que prueba que el Consejo considera de manera unánime que nuestra denuncia es de naturaleza tal que justifica por su parte el más serio examen.

179. Esta actitud es para mí altamente significativa, porque yo no estaba seguro de que todos los miem-

bros del Consejo considerasen la situación tan grave como nosotros la estimamos. Pero al parecer existe unanimidad sobre este extremo, según puede verse leyendo el texto de las declaraciones hechas por todos y cada uno de los miembros del Consejo.

180. Deseo añadir algunas palabras acerca de la situación en lo que respecta a la Liga de los Estados Arabes. El Gobierno del Líbano está muy agradecido a los representantes del Japón, Colombia y otros países, que han puesto de relieve la necesidad de que se conozca con mayor detalle lo que sucedió en la reunión de la Liga de los Estados Arabes celebrada en Bengasi. Creo en efecto que sería muy útil al Consejo disponer de una detallada relación de los debates y deliberaciones que se desarrollaron en la Liga. Al respecto sólo puedo confirmar lo que ha dicho el representante del Irak, o sea que es un error decir que se adoptó una resolución por unanimidad o que la misma fue sometida a la aprobación del Gobierno del Líbano. No hubo nada de ello. Los Gobiernos del Irak y Jordania no aprobaron en ningún momento ningún proyecto de resolución en que convinieran otros miembros de la Liga de los Estados Arabes. En consecuencia, no hubo unanimidad de ninguna clase en las deliberaciones de la Liga y, por lo tanto, es exacta la declaración según la cual ésta no logró adoptar una decisión sobre el asunto.

181. Deseo decir algunas palabras acerca de lo manifestado por mi amigo Sr. Loutfi, representante de la República Árabe Unida, quien ha hecho muchas citas de periódicos y de otros documentos. Yo he utilizado documentos oficiales y no he citado periódicos, con excepción de los de la República Árabe Unida, para apoyar mi tesis. Además, su intervención ha probado la existencia de la intervención de la República Árabe Unida en nuestros asuntos, ya que se ha referido a detalles relacionados con nuestra situación interna. No creo que esto sea admisible, dadas las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Dicho con todo respeto, no veo cómo ningún Miembro puede debatir los asuntos internos de los demás Estados. Yo no he pronunciado ni una sola palabra — ni una sola — acerca de los asuntos internos de ningún otro país.

182. Y aquí he de protestar contra la observación que ha hecho el representante de la Unión Soviética, cuando manifestó que yo no había dicho ni una sola palabra que indicase que el Líbano había intentado llegar a un acuerdo bilateral con la República Árabe Unida. Al parecer el Sr. Sobolev no estaba escuchando lo que yo decía cuando, hacia el final de mi intervención, me referí a los esfuerzos que habíamos hecho para establecer contactos directos con la República Árabe Unida sin conseguirlo. Incluso en el momento actual nos sentiríamos muy felices si pudiéramos resolver la cuestión en forma amistosa, por cualquier medio que fuese, por acuerdo bilateral o directamente, como quiera que fuese posible. Pero hasta ahora todo los esfuerzos han fracasado. No podemos permitir que se agrave una situación que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, según han reconocido todos los miembros del Consejo, sin presentarla ante la atención de éste. Tal es nuestro deber como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

183. La detallada referencia que ha hecho el representante de la República Árabe Unida a nuestros asuntos internos es, en sí misma, una intervención en nuestros asuntos internos. Este es otro hecho que debo añadir a los 17 ó 18 que ya he enumerado. Me he referido a hechos y yo esperaba que el representante de la República Árabe Unida los refutase, y no que cambiase de tema y hablase sobre los asuntos internos de mi país. Lo repito: yo no he dicho una sola palabra acerca de los asuntos internos de la República Árabe Unida. Me he ocupado solamente del aspecto internacional de nuestra situación, es decir, de las repercusiones que las relaciones de la República Árabe Unida con mi país han tenido sobre la situación.

184. Repito que no veo cómo pueden permitirse tales cosas, aunque uno o dos miembros del Consejo se hayan referido a ellas. Todos tenemos problemas internos. ¿Es ello razón para que los demás intervengan en nuestros problemas internos y tomen partido? De ninguna manera. Desde luego, no si se acatan las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Por consiguiente, el hecho de que un país tome partido por la llamada oposición de un país libre donde existe tal oposición — y nos sentimos orgullosos de que exista una oposición en nuestro país, y en realidad estamos luchando para conservar un sistema de vida en el que seguirá existiendo oposición en el Líbano — me parece que es inadmisible en las Naciones Unidas.

185. También deseo decir unas palabras acerca de la extensa cita de la declaración de Su Beatitud el Patriarca Boulos el Maouchi, hecha por el Sr. Loutfi. El hecho es muy interesante, y es cierto que la cita se publicó hace poco en The New York Times y en otras publicaciones. Pero estoy seguro de que el Sr. Loutfi sabe, y de que muchos otros saben también, que la situación con respecto a ese distinguido prelado no es en modo alguno la que han descrito los periódicos. Todos los obispos del Líbano han rechazado la posición que ha tomado el Patriarca de la Iglesia maronita. En realidad, desde un punto de vista político, nadie puede estar en terreno más movedizo que cuando cita declaraciones hechas en el Líbano por el Patriarca Boulos El Maouchi, porque probablemente éste no representa a más de la milésima parte de su grey cuando se refiere a nuestros asuntos políticos. Todos estos hechos son tan bien conocidos que lamento vivamente haber tenido que oír la referida cita.

186. Es muy satisfactorio para nosotros que la próxima reunión se celebre el martes 10 de junio. No oponemos ninguna objeción a este respecto. Creo que es una idea muy constructiva. Sólo he de hacer constar que, desde luego, si la situación empeora rápidamente por una u otra razón — Dios no lo quiera y espero que no sea así, y me siento agradecido hacia los de-

más miembros del Consejo que nos han pedido a todos, incluso al Líbano, que nos moderemos al máximo en los días próximos para no agravar en modo alguno la situación —, mi Gobierno se reserva el derecho de pedir al Consejo que se reúna en muy breve plazo.

187. Sr. LOUTFI (República Árabe Unida) (traducido del francés): No quiero hablar mucho, dado lo avanzado de la hora. Me he reservado ya el derecho de hablar el martes, cuando se reúna de nuevo el Consejo, y en ese momento estaré en disposición de contestar a lo que acaba de decir el Sr. Malik, así como a ciertos miembros del Consejo que parecen haber abrazado ya la tesis del Líbano.

188. El Sr. Malik me hace ahora reproches porque yo he hablado de la situación interna del Líbano. Lamento tener que haberlo hecho, y en mi discurso lo he lamentado varias veces; pero ha sido el Sr. Malik quien, al presentar esta cuestión ante el Consejo de Seguridad, me ha obligado a hablar acerca de un asunto interno libanés que no me concierne. Me he visto obligado a hacerlo, por mucho que lo lamentase, porque tengo derecho a poner de relieve ante el Consejo que el asunto que estamos considerando actualmente es una cuestión interna del Líbano.

189. He de añadir algo más. Las informaciones de que dispongo acerca de las reuniones de la Liga de los Estados Árabes no concuerdan con lo que acaba de decir el representante del Irak. Según mis informaciones, se presentó un proyecto de resolución patrocinado por seis países, a saber, Irak, Jordania, Arabia Saudita, Yemen, Libia y el Sudán, que no fue aceptado por el Líbano.

190. Esto es todo lo que tengo que decir por hoy. Me reservo el derecho a hacer uso de la palabra el martes 10 de junio.

191. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Varios miembros del Consejo de Seguridad han expresado el deseo de obtener informaciones complementarias acerca de las recientes reuniones de la Liga de los Estados Árabes. El representante del Irak ha tenido a bien decirnos que está dispuesto a suministrarnos alguna información adicional. Me parece que no es necesario que el Consejo tome ninguna decisión formal sobre este asunto. Es posible que, además del representante del Irak, los representantes del Líbano y de la República Árabe Unida estimen conveniente proporcionarnos nuevas informaciones. Estoy seguro de que el Consejo las recibirá con satisfacción.

192. Parece que existe acuerdo general en que nuestra próxima reunión sobre este asunto se celebre el martes. No habiendo objeciones, el Consejo de Seguridad aplazará su sesión hasta el martes 10 de junio a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.